

Partes de la
Frag. ta Siebre }

Junio de 1791

Ytos

Mesa debe ser 13.750 - x
criadoz . . . debe ser 4.185. x

Liaderno 2.^o
o/o

Notas

son El Cobre q. sea compuesto y Estañado. La fragata Liebre,

abax

N.º 1

Simplemente quatro Calderos grandes
consus tapas aceis p. Cadavro, y para... 22 p.
Quatro otras consus tapas a beinte r. d.
cadavro y para... 7, 2
Mas quatro cucharones y quatro espu
madernas aceis r. d. cada una y para... 6, 11
Mas una Caserola en cinco r. d. 15
Suma 38 r. d.

Callao y Junio 8 de 1791.

Thomas Sambrano

Recivi del S. D. J.º José Manuel de Tagle Paraga Comisario
de guerra, Ministro de R.ª Har.ª y Marina, Treinta y ocho
p.º y un real por la comportura de las piezas de cobre
q. se expresan en la anterior Placion, y a los precios
q. aparecen, todo para el servicio de la tripulacion y
guarnicion de la frag.ª de S. M. La Liebre, anclada en
el Puerto del Callao, y para q. como firmo este en la Comisaria
de guerra y Marina de Lima Junio 8. de 1791-

son 38 p.º 1. real.

H.º J.º de S.º
Tom.º de S.º

Thomas Sambrano

Ajustamiento formado por esta Comisaria de grta. y
 Cuaxina de Lima, a la Tripulacion y Guarnicion de la Fragta
 de su enag. la Sievre, de quatro pagas a los que no ^{son} designat a-
 rios: Dos a los que lo son; y una a las Plazas nuevas submi-
 nistradas todas abuena cuenta, y sin descuento alguno,
 en cumplimiento de un Superior Ord. de S. E. de 18 de Mayo
 1707, y puesto de acuerdo con su Comandante D.º Tomas
 Peralbino segun en ella se previene, y distribuidas en Tabla,
 y mano propia a cada individuo, y es en la forma Sig.ª

Ofiz. de curar
 de sueldo Fijo.

Contram.	Juan. Rodrig. p. dos pag. de su su. de 18 p. almes.	26. -
1.º Ym.	Greg. enas. p. id. de su sueldo de 30 p. al mes.	60. -
2.º Ym.	Rodrig. p. id. del su. de 28 p. id.	56. -
3.º Ym.	Sorenzo Calvo, p. 4.ª pag. de su su. de 26 p. id.	104. -
Otro. Ym.	Man. Cingulo, p. dos pag. de su su. de 26 p. id.	52. -
		368.

Ofiz. de curar
 de sueldo Temporal.

Recib. de Equipa.	Juan. P. Benquer, p. dos pag. de su su. de 20 p. almes.	40. -
1.º Carpini.	Catig. del Real, p. dos pag. de su su. de 26 p. id.	52. -
2.º Ym.	José Palazuelo, p. quatro pag. de su su. de 22 p. id.	88. -
3.º Calaf.	Man. de Torres, p. dos pag. de su su. de 26 p. id.	52. -
4.º Ym.	José Gutierrez, p. id. de 22 p. al mes.	44. -
Otro.	J. Bart. Cuero, id.	44. -
Quero de Calaf.	Pedro de Figueroa, p. quatro pag. de su su. de 12 p. id.	48. -
Quero de Velas.	Juan Fontana, p. dos pag. de su su. de 20 p. id.	40. -
Quero Armero.	Pedro Bando, p. quatro pag. de su su. de id. almes.	80. -
Sarolero.	Ramon Muga, p. dos pag. de su su. id. id.	40. -
3.º Ym.	Juan. Sanchez, p. quatro pag. id. id.	80. -
Quero de Velas.	Juan de Niza, id.	80. -
Sangrador.	Silvestre enas. Ymas, id. id.	80. -
3.º Carpini.	Diego Velasco, p. dos pag. de su su. de 16 p. almes.	32. -
		800

Artilleros de Preferencia.

Jadeo Lerca, p. dos pag. de fusil. de 18 ^o almet.	36.
Donc Alm. por id.	36.
Agustin de Castro, id.	36.
Fran. Juncal, p. quatro pag. de fusil. de 18. id.	72.
Juan Villadaxer, p. 4m.	72.
Agustin Gonzalez, 4m.	72.
Sern. Martinez, p. dos pag. de fusil. a id. id.	36.
Alonso Munoz, p. quatro pag. de fusil. de 18 ^o almet.	72.
Ant. Victoriano, p. dos pag. de fusil. de 18 ^o id.	36.
Juan Vicuña, 4m.	36.
Donc Salmero, 4m.	36.
	940.

Artilleros Ordinarios.

Agustin Recio, p. quatro pag. de fusil. de a 16 ^o almet.	64.
Juan Rio, 4m.	64.
Ant. Olcarras, p. dos pag. de fusil. a id. id.	32.
Ypseval. Gonzalez, p. quatro pag. de fusil. id.	64.
Ant. Etconta, id.	64.
Juan Benial, id.	64.
Donc euacias, id.	64.
Eugenio Erroteta, p. dos pag. de fusil. a id.	32.
Ant. Texan, 4m.	32.
Juan Cuilant, 4m.	32.
Diego Cuoron, p. quatro pag. de fusil. a id.	64.
Greg. Balladaxer, p. dos pag. de fusil. a id.	32.
Greg. Ximenez, p. quatro pag. de fusil. a id.	64.
Sern. Lencz, 4m.	64.
Donc de Ooto, 4m.	64.
Narciso Barra, 4m.	64.
Ant. Monacel, 4m.	64.
Donc euacias, p. dos pag. de fusil. a id.	32.
	960.

Justino de Vargas, p. quatro pag. de su su. a id.	64.
Juan Ventura Franco, id.	64.
Joag. Burganeli, p. dos pag. de su su. a id.	32.
Felix Lopez, id.	32.
Juan Garcia, id.	32.
Ant. Barza, id.	32.
Jgn. Livato, id.	64.
Jos. Ant. Lopez, p. quatro pag. de su su. a id.	64.
Jos. Sanchez, id.	64.
Juan Cardozo, id.	64.
Pedro Rivegro, Im.	32.
Pedro Mayot, p. dos pag. de su su. a id.	64.
Crist. Carmona, p. quatro pag. de su su. a id.	64.
Domingo Garcia, id.	32.
Cam. Peria, p. dos pag. de su su. a id.	32.
Jos. Gallardo, id.	64.
Sebastian Sanchez, p. quatro pag. de su su. a id.	64.
Juan Siguan, p. id.	64.
Juan Lere, Im.	64.
Jgn. Lauree, Im.	64.
Juan Guierrez, Im.	32.
Nicolas Texez, p. dos pag. de su su. a id.	32.
Rafael Bonque, id.	64.
Cendres Romero, p. quatro pag. de su su. a id.	32.
Ant. Garcia, p. dos pag. de su su. a id.	64.
Juan Amador, p. quatro pag. de su su. a id.	64.
Ant. Soreto, Im.	64.
Crist. Soto, Im.	64.
Juan Galan, id.	64.
Juan Lercher, Im.	64.
Mauricio Valverde, Im.	64.
Pedro de Luna, Im.	64.
Juan Dimenez, Im.	32.
Juan Martinez, p. dos pag. de su su. a id.	32.
Jos. Garcia, Im.	32.
Miguel Alvo, Im.	32.

2856

Marineros.

Juan Lopez, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Luiz Jph. de Oliveira, p. quatro pag. de su su. a id.	48.
Domingo Lorenzo, Im.	48.

520

2^o

Juan. Noviega, id.	18.
Ant. del Rio, id.	18.
Man! Diaz, Im.	18.
Juan Cavallero, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Juan. Sanchez, id.	24.
Sern. Diaz, p. quatro pag. de su su. a id.	18.
Jph. Ordonez, Im.	18.
Marcos Siendo, Im.	18.
Man! Soano, Im.	18.
Ant. Sanchez, id.	18.
Juan de la Hora, Im.	18.
Mannuel Sarrico, Im.	18.
Nicolas Turmian, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Pedro Leroyra, p. quatro pag. de su su. a id.	18x
Benito Jph. de S. Pedro, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Quinto citagan, p. quatro pag. de su su. a id.	18.
Mannuel Arellano, Im.	18.
Damiaro Doval, id.	18.
Mannuel Sigler, Im.	18.
Josf Peña, Im.	18.
Juan Cuatrecasas, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Lorenzo Sanchez, Im.	24.
Ramon Avence, p. quatro pag. de su su. a id.	18.
Ant. Lopez, Im.	18.
Josf. Colon, Im.	18.
Rafael Rodrig. Im.	18.
Válo y Beloni, Im.	18.
Josf Cortas, Im.	18x
Anselmo de Cuatrecasas, Im.	18.
Josf Velina, Im.	18.
Ant. de Soto, Im.	18.
Ant. Rodriguez, Im.	18.
Andres Bracio, Im.	18.
Juan. Troncoso, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Man! Ximenez, id.	24.
Juan. Larrama, id.	24.
Juan Ant. Linarez, p. quatro pag. de su su. a id.	18.
Juan Guernero, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Josf de Liria, p. quatro pag. de su su. a id.	18.
Max. Cardenas, p. dos pag. de su su. a id.	24.
Anselmo Taboada, p. quatro pag. de su su. a id.	18.
Benito Lucme, Im.	18.

3^o

Dom. Cuernero, Ym.	18.
Ant. Marquez, p. una paga de su su. de 12 p. al mes.	12.
Juan Lugo, Ym.	12.
Juan Bannista Villon, Ym.	12.
Juan Equin, Ym.	12.
J. Bartolomé Mori, Ym.	12.
Ygn. Peña, p. quatro pag. de su su. de 12 p. al mes.	48.
Ygn. Benito, p. Ym. dos pagas.	24.

21052.

Crumetes.

José Ruiz, p. quatro pag. de su su. de 8 p. al mes.	32.
Ygn. la Vega, Ym.	32.
J. Bart. me Samas, Ym.	32.
Dom. Ant. Cuernero, Ym.	32.
Ledro Benito, p. dos pag. de su su. a id.	16.
Fran. la Calle, p. quatro pag. de su su. a id.	32.
Ant. Garcia, Ym.	32.
Juan Lopez, Ym.	32.
Ledro Calvo, Ym.	32.
Luis Carquea, Ym.	32.
Jph. Otero, Ym.	32.
Ant. Valladarez, Ym.	32.
Fran. Lera, p. dos pag. de su su. a id.	16.
Ant. Rodrig., Ym.	16.
Cuan. Baqueraz, p. quatro pag. de su su. a id.	32.
Salvador Equibet, p. dos pag. de su su. a id.	16.
Dom. Cuernero, p. dos pag. de su su. a id.	16.
Alig. Cuernero, id.	16.
José Ximenez, p. dos pag. de su su. a id.	16.
Félix Ramirez, Ym.	16.
Fern. Rivero, Ym.	16.
Fernin Cuernero, Ym.	16.
Viguinto Guasardo, p. un mes de su su. a 8 p.	8.
J. Bernardo Cardenas, Ym.	8.
Juan Salinas, Ym.	8.
Lorenzo Arias, Ym.	8.
Agustin Durahona, Ym.	8.
Pasqual Valenzuela, Ym.	8.
Juan Cuernero, p. quatro pag. de su su. a Ym.	32.

624.

Matthias Rios, Ym. una paga de su su. 8p.	8
Romualdo Guzman, Ym.	8
Josef Ant. Camiso, Ym.	8
Manuel Rozas, Ym.	8
Agustin Rodriguez, Ym.	8
Josef Guasando, Ym.	8
Josef Diaz, Ym.	8
Josef Vega, Ym.	8
Juan Ramirez, Ym.	8
Joaq. Serrano, Ym.	8
Juan Guzman, Ym.	8
Juan Don Donoso, Ym.	8
Diego Barrera, Ym.	8
Cayetano Maldonado, Ym.	8
Ambrosio Canbasal, Ym.	8
Geronimo Velazquez, Ym.	8
Andres Cuiranda, Ym.	8
Lorenzo Salazar, Ym.	8
Luis Alvarez, Ym.	8
Matias Peira, Ym.	8
Juan de la Cruz Lopez, Ym.	8
Josef Puebla, Ym.	8
Mariano Corvalan, Ym.	8
Josef de la Rosa, Ym.	8
Fran. Campos, Ym.	8
Eugenio Abola, Ym.	8
Ant. Eraso, Ym.	8
Hilacio Cespedes, Ym.	8
Marcelino Cuena, Ym.	8
Man. Morquin, Ym.	8
Manuel Corce, Ym.	8
Juan Cuereces, Ym.	8
Josef Ant. Barrera, Ym.	8
Ramon Cuonardi, Ym.	8
Fran. Paulose, Ym.	8
Baltazar Aranguo, Ym.	8
Josef Acosta, Ym.	8
Lorenzo Cuebas, id.	8
Brno Valdivia, Ym.	8
Ysidro Crespo, Ym.	8
Josef Caserano Parravia, Ym. do pag.	16
Jose Ant. Ruiz, Ym. una paga a id.	8
Hipolito de la Paa, Ym.	8

Pages.

Joaq. Vallido, p. ^o dos pag. de su su. de a. y. f.	10.
Sebastian Conde, Ym.	10.
Fran. ^o Nocando, p. ^o quatro pag. de su su. de a. y. f.	20.
Manoel Monteiro, Ym.	20.
Manoel Grande, Ym.	20.
Juan Nepomuceno Jacurillo, p. ^o dos pag. de su su. de a. y. f.	10.
	90.

Infanteria.

10	José Lázaro, p. ^o quatro pag. de su su. de a. y. f. al met.	72.
20	Nicolas Leão, p. ^o dos pag. de a. y. f.	36.
30	2. ^o Ten. ^{te} San. ^{to} Rodri. ^{go} , p. ^o quatro pag. de a. y. f.	72.
40	Manoel Romero, p. ^o quatro pag. de su su. de a. y. f. al met.	56.
50	Juan Aguiar, Ym.	56.
60	Ramon Olgado, Ym.	56.
70	Sebastian de los Reyes, Ym.	56.
80	Fran. ^o Rodri. ^{go} , Ym.	56.
90	Diego Ten. ^{te} , Ym.	56.
100	1. ^o Ten. ^{te} Ruiz, Ym.	56.
110	Vic. ^{te} Esperon, p. ^o quatro pag. de su su. de a. y. f. al met.	36.
120	Manoel de S. ^{to} Juan, Ym.	36.
130	José Bastos, Ym.	36.
140	Miguel de Campos, Ym.	36.
150	Manoel Guierrea, Ym.	36.
160	Pablo Araujo, Ym.	36.
170	Ant. ^o Cordon, Ym.	36.
180	Jayme Belloc, Ym.	36.
190	Ant. ^o Figueroa, Ym.	36.
200	Fran. ^o Barrera, Ym.	36.
210	Manoel Jph. Namon, Ym.	36.
220	José Mesa, Ym.	36.
230	Ant. ^o Lizarro, Ym.	36.
		304.

Man. de Flores, Ym.	36.
Fran. ^{co} Ximeno, Ym.	36.
Felipe Naga, Ym.	36.
Jose Bernarda, Ym.	36.
Tomas Pachin, Ym.	36.
Manuel Arroyo, Ym.	36.
Fran. ^{co} Lopez, Ym.	36.
Aguirre Alusaca, Ym.	36.
Fran. ^{co} Garcia, Ym.	36.
Tomas de Yur, Ym.	36.
Ant. ^o Lopez, Ym.	36.
Juan Cabrera, Ym.	36.
Jph. Alvarez, Ym.	36.
Man. ^o Rodrig. ^o , Ym.	36.
Xptoval. Gomez, Ym.	36.
Man. ^o Jph. Sanchez, Ym.	36.
Miguel Ant. ^o Gonzalez, Ym.	36.
Juan Biel, Ym.	36.
Fran. ^{co} Moneli, Ym.	36.
Pedro Solis, Ym.	36.
Pablo Juado, Ym.	36.
Josef & Bulgera, Ym.	36.
Josef Dominguez, Ym.	36.
Fern. ^o Olvido, Ym.	36.
Juan Manuel Crespo, Ym.	36.
Juan & Botas, Ym.	36.
Juan Frisan, Ym.	36.
Ant. ^o Salgado, Ym.	36.
Fran. ^{co} Rivera, Ym.	36.
Felipe Fernandez, Ym.	36.

2120

Origada.

2. ^o Condes.	Juan Parrientos p. dos pag. de su su. de 20p. al mes.	40.
2. ^o Capos.	Diego Herrera p. quatro pag. de su su. del 1. ^o id.	68.
Comandero.	Man. ^o Ortiz p. quatro pag. de su su. de 16p. id.	64.
Artilleria.	Ant. ^o Ronado p. quatro pag. de su su. del 12p. id.	48.
Ym.	Fran. ^{co} Morales. Ym.	48.

268

de Guarniter, y que no se le consideró en este Pagam.
 por equivocacion, se le han enterado ocho pesos por el
 importe de una paga de su Arrelo, que unidos à la to-
 talidad de dha. su clase, resulta la suma de novecientos
 setenta y seis pesos; y el Pagamento total à la de
 Diez mil trescientos setenta y ocho pesos. Comisario
 de Guerra, y Marina de Lima. Hâ ut supra.

son 10.378.¹⁵
 N. 13.

+ Com. Generalino

Man. de la
 Waraga

Un Quartillo.

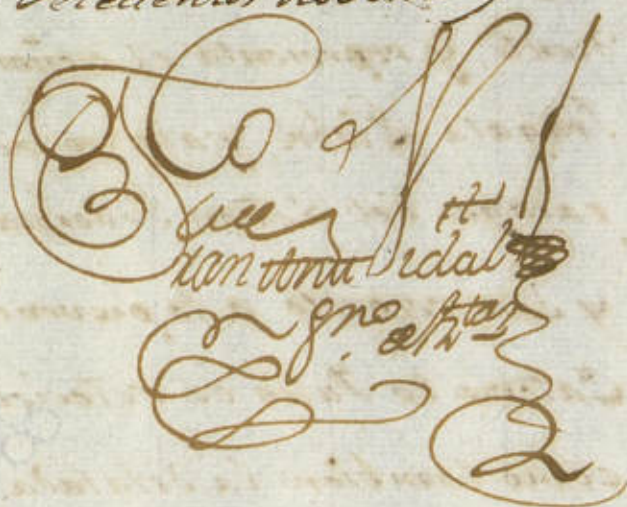
Sello Cuarto un Quartillo. Años de
mil seiscientos noventa, y no-
venta y uno.

Lima y Junio nueve de mil seiscientos noventa y uno = En atencion a lo q resulta de este expediente, y representa el Señor Comandante de la Fragata Liebre, para señalar el importe del pasaje del Señor Gobernador de Chile, desde luego, y con respecto a lo prevenido en Real Orden de Catorce de Julio de seiscientos ochenta y nueve, como tambien la dilatada navegacion de la Fragata Liebre hasta su llegada a Chiloe por haver tenido que tocar de orden de esta Superioridad en otros Puertos, señalo por el pasaje del indicado Señor Gobernador, la cantidad de Quinientos pesos, la qual se le entregará por el Comisario de Guerra, como tambien, la que corresponda con arreglo a Ordenanza por la Mera subministrada a los diferentes individuos que transporto, y cuentan de la racion dada por el Contador de dicho Buque Don Pedro Zamora; y tomese racion de este Decreto en el Real Tribunal de Cuentas

y Comisaria de Guerra, poniendose al mismo tiempo
en noticia del Excmo. Sr. Comandante: una
Pública de su Excelencia = Franco. —————

Es Copia del Original de su contexto que va cierto y Verdadero,
va que de orden verbal del Señor Comisario de Guerra y Mar
Don José Manuel de Zagle Iruaga, a quien devolvi original y
y para q. conte y obre los efectos que haya lugar, doi este en fe
y Junio diez y siete de mil setecientos noventa y un año




Don José Manuel de Zagle Iruaga
Comisario de Guerra y Mar

Ajustamiento formado por esta Comisaria de Guerra y Marina, de las Gratificaciones de Mesa q.^{ue} el Comandante de la Frag.^{ta} de S. M. la Liebre D.^{no} Tomas Geraldino, ha subministrado a varios individuos q.^{ue} condujo de transporte, desde el Puerto del Callao, a diferentes de esta Mar del Sur, segun por menor consta de la relacion certificada, dada por su Contador D.^{no} Pedro Zamora que está a f.^o 3.^o del expediente referido sobre la materia; y cuyo pagamento se executa en virtud de un sup.^{or} decreto del Ex.^{mo} S.^{or} Virrey de I. del mes de la fecha de 47, como igualmente de 500 p.^{as} q.^{ue} se le consideraron por el ~~el~~ Pasaje del Gobernador de Chiloé y su familia, desde el P.^{to} del Callao, al de su destino; de todo lo que se tomó raxon en el R.^o G.^{ral} de Cuentas en M. del mismo, y es, como sigue.....

R.^o m.^o P.^o R.^o m.^o

Por 456. dias de Gratificaciones de Mesa subministradas por dho Comandante a 12.^{as} Personas, conducidas de unos Puertos a otros, segun la citada relacion certificada, al respecto de 7 rs.^{os} 3/5. cada una con descuento de Imbalidos..... 3387. 10. 412. 5. 10.

Por 500. p.^{as} q.^{ue} se le consideraron por el pasaje del Callao a Chiloé, de su Gobernador D.^{no} Pedro Canáveral, y sus agregados..... 500. — —

Total... P.^o 312. 5. 10.

Cuyos Novecientos diez y nueve pesos, cinco reales y diez maraved.^{os} se han enterado al expresado Comandante p.^{or} esta Comisaria de Guerra y Marina de Lima en 17. de Junio de 1791.

Reciví

Tom Geraldino

Man. de Tagle
Alcázar

Asustam.^{to} De Vmate formado por esta Comisaria
De Guerra y Marina, al Piloto Practico De Costas, D.ⁿ
Gabriel De Galeas, q^d se hallaba embarcado en la frag.^{ta} De
S. M. la Liebre; y ha sido despedido, por el comand.^{te} De
ella D. Tomas Gerasimo, segun su oficio pasado a este mi-
nisterio fha 22.^a Del cor.^{te} mes De Junio, y es como se sigue

2.^o Piloto } D.ⁿ Gabriel De Galeas ha de haber R.^s M.
Practico De }
Costas } Por 22.^a dias Del sueldo De 40 p.^s Ven-
cidos desde primero De Junio hta el
dia De la fha, ambos dias inclusive,
eng^d se le ajusta De Vmate, hecho
el Respectivo Recuento De Imbalidez. 227.¹¹
Importe en pesos. 28.⁵¹¹

Importa el ant. Asustam.^{to} veinte y ocho pesos tres reales
y once mrs. los mismos q^d se le han enterado a este inte-
riado. Comisaria De Guerra y Marina De Lima 22 De
Junio De 1791.

Man. de Tagle
Masaga

Recorri la cantidad q^d se expresa en el ant. Asustam.^{to} fha 1.^a
supra.

N. B.
Tom Gerasimo

Gabriel De Galeas

D.ⁿ Juan Benito Blanco: Maestre de viveros ala frag.^{ta} a S. M.
 nombrada la Liebre; Recivi en virtud de cdm. al 8.^{to} D.ⁿ Josef Man.
 de la Uta de Ysaaga, Comisario de Guerra y Ministro de Marina al Puerto y
 Plaza del Callao a Lima, de D.ⁿ Antonio Coronel As.^{ta} a viveros para
 la ciudad de Marina los que se expresan para Repuesto de la repulacion
 y Guarnicion de Sta. Frag.^{ta} y son los siguientes.

Ciento ocho 22 (ator) y se-			
tenta y cinco lib. atroxino.....	a 17 p. ^{ta} 4 n. ^{ta} qq. ^{ta}	1928.	4. —
ocho. treinta y quatro y atroxino.....	a 9 p. ^{ta} 4 n. ^{ta} id.....	332.	4. —
treinta y quatro y atroxino.....	a 10 p. ^{ta} 4 n. ^{ta} id.....	357.	—
treinta y tres y atroxino.....	a 9 p. ^{ta} 4 n. ^{ta} id.....	313.	4. —
treinta y tres y atroxino.....	a idem.....	313.	4. —
treinta y tres y atroxino.....	a idem.....	313.	4. —
quatro y atroxino.....	a 12 p. ^{ta} qq. ^{ta}	48.	—
quatro y atroxino.....	a idem.....	48.	—
seiscientos y atroxino.....	a 10 n. ^{ta} qq. ^{ta}	875.	—
veinte y cinco y atroxino.....	a 6 p. ^{ta} (an).....	150.	—
quatro faneg. ^{ta} y atroxino.....	a 28 n. ^{ta} fan. ^{ta}	14.	—
doscientos y atroxino.....	a 8 n. ^{ta} cad. ^{ta}	200.	—
veinte y atroxino.....	a 18 n. ^{ta} cad. ^{ta}	45.	—
Cinco y atroxino.....	a 5 p. ^{ta} qq. ^{ta}	25.	—
Diez faneg. ^{ta} y atroxino.....	a 5 p. ^{ta} qq. ^{ta}	50.	—
cuarenta y atroxino.....			
Platanos.....	a 8 n. ^{ta}	40.	—
Diez y atroxino.....	a 3 n. ^{ta}	3.	6. —

Total p.^{ta} 5057 2. —

Ayon Generos Meago Cargo en virtud de este como cdm.^{to} y otro que con
 el Feta. hede pachado deviendo reavir este solamente por Duplicado para
 pago p.^{ta} deve hacerse p.^{ta} la M.^{ta} D.^{ta} al pre venido As.^{ta} Abordo a la nominado y frag.
 an cla en el P.^{to} al Callao a veinte y uno de Junio de mil setecientos noventa y uno.
 en mi mano.

Juan Benito Blanco

Don Zamora

Recivi

del S.^o D.^o José Man.^o de Eagle Ysasaga, Comisario
de Guerra, Ministro de R.^o Haz.^{da} y Marina, Cinco
Cinquenta y siete pesos y dos reales por el importe
de los Vivieres, q.^{ue} a los precios estipulados en la última
contrata por mí celebrada con la Marina, su fecha
18. de Mayo p.^o p.^o; he' cubministrado para el
Puerto de la fragata de S.M. la Liebre, y en
los mismos terminos expresados en la Relación de
buelta, dada por su M.^{te} de Vivieres D.^o Juan Benito
Blanco, e intervenida por su Contador D.^o Pedro
Zamora; y para q.^{ue} conste firmo este en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima 22. Junio de 1791

Son 5057. p.^o 2.^o m.^o Antonio Coronel

4. 12.
Tom. Peradino

que
Juan Antonio Vidal
gno. ex.
2

Recivi del S. D. N. Jose Juan De Tople Vazquez
Comisario de Guerra Ministro de R. Ma^{da} y Marina
Treinta y dos p. quatro y medio r. en esta forma: Veinte
y nueve p. medio r. p. el imp. de noventa y tres @
de Teso al ~~precio~~ de dos y medio r. cada una; y los
tres p. quatro r. restantes por el flete desde esta
ciudad a los R. Almac. del callao de siete cargas
computas de Ma^{da} de Teso, y al 11 y 10 de
4 r. la carga, q. se ha vendido para la habilitar.
de las tres bay^{tas} de S. M. nombradas la Siebre, S.^{ta}
Barbara, y S.^{ta} Gertrudiz, y para q. con este firmo este
en la comisaria de Graa y carolina de Lima 28 de
Junio de 1791.

Son # 32 p. 4 1/2 r

N. 13.
Don Gerardo

Arruego de Pedro Ant.
Daylan, p. no saber firmar
Josef Cuorote

N.º 7

Periri del S. D. Trececuran. De
 Fagles Varaga Comisario De Guerra enini-
 tro De H.ª Mar.ª y curarina, Veinte r.ª p.
 Limp.ª De cinco curancias q' al Nip.ª De
 quatro r.ª Cadauna de vengio el curarinera
 curan. Garito Dela Fug.ª Liebre, q' seme-
 dicino en el Hospitalito Dela Plaza Del
 Callao: y p.ª q' conre fimo cuto en la Cami-
 saria De guerra y curarina De Lima 25 de

X Junio De 1791. Jose. Malagon

2822

N.º 13

Don Jerónimo

ta Liebre y de Junio de 1791.

Vaya Enfermo ala Enfermeria
del Castillo del Callao el max.
nant. Parito y Exido en el
lt. el 23 de Mayo q. se unio al
Hoy. de Sta Ana.

on 5 Cot. y Familiar
Emo

Don Josef Leandro de la Cendeza Guarda Almar. General de la Plaza del Callao de orden del Señor Comis. de Guā y marinas su mro de A. Mar. Don Josef Juan de Sagle Itazagoa Itia. en Veinte y siete de del presente mes recivi de Don Leandro España

Una pieza de Alfarda maderada

Nota de Noble de siete y media vara
esta pieza
fondo el }
de la }
verdes }
de largo diez y seis pulgadas
de ancho y ocho dichas de grueso
q. se le ha comprado para la

Recorrida de la Fragata
S. M. nombrada la Liebre

Q. me hago cargo de cuenta de la A. Mar. da
en Virtud de este Conocimiento Realejo Almar de
la Plaza de el Callao y Mayo Veinte y ocho de
mil Setecientos Noventa y en años.

Jos. Leandro de la Cendeza

El abamo q. tubo la alfarda y su
vase expresa verda en el Navio

Mexico, es el de donde. Que uno a
pecto se pagaron los d^{os} en Mexico
y ella va la. Coma. y Juno 22 a 17

Segunda

Recivi del S.^o D.^o José Manuel de Fag
Isasaga, Comisario de Guerra, Ministro de Guerra
y Marina, Once Pesos y dos Reales por el importe
una Alfarda con siete y media varas de largo
q.^a con arreglo al ant.^o Avaluo de la Aduana y
a doce Reales la vara, le he vendido para la
Naviada de la Frag.^{ta} de S. M. nomb.^{da} la fiebre
y para q.^a conste firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima 27. Junio de 1791.

Son p.^{as} 11. 2. 2. 1.

Seandxo Jose Sep an

N. B.
Com. Bernardino

Recivi del Sr Dⁿ Jose Manuel de Zagal Yascaga Comisario de
 Guerra Ministro de Real Azienza y Maxima Freynta y siete peso
 Quatro Reales Ymporte de Setenta y cinco Bagages que he facilitado
 para llevar otros tantos Enfermos al Real Hospital de Santana de la
 Freyga del Rey la Liebre, a rason de Quatro Reales cada uno.
 Callao y Junio 30 de 1798 *José Cortes*

Son 37 Pesos 4 Reales

N.º 13.

Tomé Peraltina





Un Quartillo.



Sello Quarto un Quartillo. Años de
mil setecientos noventa, y no-
venta y uno.



Relacion de las Medicinas, que debe Remplazarse
la Fragata de Su Magestad nombrada la Alibae, a
cargo de su Cirujano Don Manuel Loreto =
Asaber

	libras.	onzas.	precios
			reales
Setenta y dos Rosada libra a dos reales libra.			2
Setenta y dos cal libra, idem.			2
Treinta y seis Canela onza de idem onza.			2
Treinta y seis Arterial onza un real onza.			1
Ocho Fuerte onza dos reales idem.			2
Quatrocientos quarenta y ocho Sumo de Agra libra.			4
Ochocientos quarenta y ocho de Simón libra.			4
Quinientos doze Nuevo anti Ecor bu- uco libra.			3
Naraves y exiele.			
Quinientos cinquenta y seis de Simón libra.			3
Trescientos ochenta y quatro de Piedra libra.			5
Noventa y seis de Adormidera libra.			6
Noventa y seis de Crisimodoveri libra.			2
Noventa y seis de Larza, purgante libra.			4
Noventa y seis de Conde, libra.			4

Noventa y seis de Althea libra		.. 0.. 5.
Quinientas cinquenta y seis de Agras libra		.. 0.. 5.
Trescientas Ochenta y quatro Rodosa charo libra		.. 0.. 5.
Noventa y seis Miel colada libra		.. 0..
Noventa y seis Miel mercurial libra		.. 0.. 5.
Noventa y seis Oximiel simple libra		.. 0.. 6.
Quarenta y ocho dicho Schilitico libra		.. 0.. 4.
Quarenta y ocho Rosella onza		.. 0.. 2.

Electuarios, y Extractos

Veinte y quatro Kermesino, onza		.. 0.. 2.
Veinte y quatro Con fortante, onza		.. 0.. 2.
Veinte y quatro Diacordio onza		.. 0.. 2.
Ochenta Benedicta onza		.. 0.. 1.
Noventa y seis Diacathalicon onza		.. 0.. 1.
Quarenta y ocho Triaca. onza		.. 0.. 2.
Diez y seis Extracto de Oxozum onza		.. 0.. 2.
Veinte y dos dicho Saturno, onza		.. 0.. 1.
Una Laudano opiado, onza		.. 1.. 0.
Dos dicho Ximario onza		.. 1.. 0.
De Chicorias onza		.. 2.. 0.
Aperitivo onza		.. 2.. 0.
Noventa y seis Pulpa de Cania onza		.. 0.. 1.
Ciento sesenta, Pulpa de Tamarindos onza		.. 0.. 1.

Pildoras y Trochiscos

Quatro, Cathecticas onzas		.. 0.. 4.
Quatro de Succino de Craton onza		.. 1.. 0.
Quatro. Balsamicas onza		.. 1.. 0.
Quatro Demulcentes, onza		.. 1.. 0.
Quatro Contra fluxum, onza		.. 1.. 0.
Ocho. Mercuriales onza		.. 1.. 0.
Dos. Trochiscos Rasis con opio onza		.. 0.. 4.

Quatro dichos sin opio, onza	" 0"	4.
Ocho Detergente pro gonorrean onza	" 0"	4.
Ocho Astringentes onza	" 0"	4.
Tres de Cinoglosa onza	" 0"	4.
Seis Galican onza	" 0"	4.

Flores, y Azucares

Ocho flor de Azufe onza	" 0"	2.
Vna de Benfui onza	" 1"	0.
Ochocientas Azucar Blanco libra	" 0"	1 1/2.
Quatro Azucar de Plomo onza	" 0"	2.
Diez y seis de Saucos onza	" 0"	2.
Treinta y dos Violetas onza	" 0"	1.

Sal

Ocho Sal gemma onza	" 0"	0 1/2.
Ocho Armoniacos onza	" 0"	1.
Ocho de Tartaro onza	" 0"	1.
Doce de Agensos onza	" 0"	1.
Quarenta y ocho Vitro puro onza	" 0"	1.
Ciento, doce Cremor Tartaro onza	" 0"	1.
Doze Tartaro vitriolado onza	" 0"	2.
Quatro Tartaro Emetico onza	" 0"	4.
Ciento Doce Sal Inglaterra onza	" 0"	4.

Tinturas, y Espiritus

Ciento veinte y ocho Espiritu de Vinagre onza	" 0"	1.
Ocho Tintura de Mirra, y Azibar.	" 0"	2.
Quatro, dicha de Castoreos onza	" 0"	2.
Doz Anti-colica onza	" 0"	2.
Quatro Laudano liquido onza	" 0"	4.
Vna Espiritu Vitriolo onza	" 0"	4.
Seis de Vitro Dulze onza	" 0"	3.
Seis de Sal Armoniacos	" 0"	2.

Quarenta y ocho Agua de la Reyna onza - - - - - 1.
 Quarenta y ocho Vino Emetico onza - - - - - 2.
 Doce de Nitriolo Dulce onza - - - - - 2.
 Diez y seis de Sal Dulce onza - - - - - 2.
 Veinte de Coclearia onza - - - - - 2.
 Catorce Goma Laca onza - - - - - 1.

Balsamos

Doze Anodino onza - - - - - 2.
 Treinta de Calabaza onza - - - - - 4.
 Seis de Azufe termentinado - - - - - 4.
 Seis Galbaneto onza - - - - - 4.
 Quarenta y ocho Catholico onza - - - - - 2.
 Noventa y seis de Aceo onza - - - - - 1.
 Noventa y seis Tremmentina onza - - - - - 1.
 Seis Copaiua onza - - - - - 1.

Polvos simples preparados

Diez y seis de cuerno de fierro usto onza - - - - - 2.
 Doze de Madre perlar onza - - - - - 2.
 Ocho de Coral Rubio onza - - - - - 2.
 Ciento Doce de Quina onza - - - - - 1.
 Quatro de Fierro sellada onza - - - - - 1.
 Quatro de Sangre de Drago onza - - - - - 2.
 Quatro de Mirrha onza - - - - - 2.
 Treinta y seis de Incienro onza - - - - - 1.
 Veinte y quatro de Amarsiga onza - - - - - 2.
 Seis de Goma Laca onza - - - - - 2.
 Quatro de Nil pien onza - - - - - 2.
 Quatro de Lucia onza - - - - - 2.
 Diez y seis de Tala pa onza - - - - - 2.
 Doce de Sen onza - - - - - 2.

Diez y ocho Polvos de Ruibarbo onza "on 2.
 Doce de Befuco onza "on 2.

Polvos Compuestos

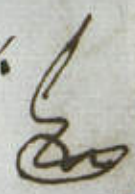
Doce Cornaguinos onza "on 4.
 Seis Alexipharmacos onza "on 4.
 Seis Vermifugos onza "on 4.
 Seis Otro. purgante onza "on 4.
 Seis Aperitivos onza "on 4.
 Seis Pleuriticos menores onza "on 4.
 Ciento veinte y ocho Para Cataplasma Emoliente libra "on 4.
 1 De Antimonio Diaforetico onza "on 3.
 Ocho Martial onza "on 3.

Excoroticos, y mercuriales.

Quatro Panacea Mercurial onza "2" 0.
 Seis Mercurio dulce onza "on 4.
 Seis Etiope mineral onza "on 2.
 Quatro Sublimado corrosivo onza "on 2.
 Seis precipitado rubio onza "on 2.
 Dos Piedra Infernal onza "3" 0.
 Quatro dicha Lipiz onza "on 1.
 Quatro Vitriolo Blanco onza "on 1.
 Quatro Cardenillo onza "on 1.
 Ocho Coleotar onza "on 1.
 Ocho Alumbre quemado onza "on 2.
 Ocho dicho crudo onza "on 1.

Azeites.

Doscientas cinquenta y seis de Almendras Dulces libra "1" 0.
 Doscientas cinquenta y seis dicho sin fuego libra "1" 4.
 Sesenta y quatro violado onza "on 1.
 Sesenta y quatro de Manzanilla onza "on 1.
 Sesenta y quatro de Adormideras onza "on 1.



Setenta y quatro de Somblices onza	— — — — —	11 on 7.
Treinta de Alacranes onza	— — — — —	11 on 1.
Treinta de Alcaparras onza	— — — — —	11 on 1.
Setenta y quatro de Tremmentina onza	— — — — —	11 on 2.
Dos de Nuez moscada onza	— — — — —	11 2 ^a o.
Quatro de Mathiolo onza	— — — — —	11 on 2.
Setenta y quatro Rosado Libra	— — — — —	11 on 6.
Setenta y quatro Hipericion Libra	— — — — —	11 1 ^a o.

Unguento

Setenta y dos, Blanco Libra	— — — — —	11 1 ^a o.
Setenta y dos Basalicon Libra	— — — — —	on 6.
Setenta y dos de Malva visco Libra	— — — — —	11 on 6.
Setenta y dos Rosado Libra	— — — — —	on 6.
Treinta y seis Desopilatico Libra	— — — — —	on 6.
Treinta y seis Aegon Libra	— — — — —	11 2.
Noventa y seis de Tarna Libra	— — — — —	11 on 6.
Treinta y seis Egipciaco Libra	— — — — —	11 on 6.
Seinte y quatro Camur tico Libra	— — — — —	11 2 ^a on
Setenta y dos de Sauco Libra	— — — — —	11 1 ^a on
Setenta y dos de Extoraque Libra	— — — — —	11 2 ^a on
Quarenta y ocho de Ulleraurio Compuesto libra	— — — — —	11 2. o.
Setenta y dos de Plomo Libra	— — — — —	11 4 ^a on
Quarenta y ocho Afhorvente Libra	— — — — —	1 ^a o.

Emplasto

Diez y seis Diaguilon gommado libra	— — — — —	11 2 ^a 4.
Diez y seis Diapalma libra	— — — — —	1 ^a 2.
Diez y seis Negro Libra	— — — — —	1 ^a o.
Diez y seis de Musilagos Libra	— — — — —	11 4.
Diez y seis de Guillem Seavem. libra	— — — — —	1 ^a 4.
Diez y seis de Branar con 2. ^o mercurio libra	— — — — —	1 ^a 4.
Diez y seis de Centaura Libra	— — — — —	1 ^a 4.

Diez y seis Remedio Libra	1 ^o	4 ^o
Diez y seis de Lavon Libra	1 ^o	4 ^o
Diez y seis de Manus Dei Libra	2 ^o	0 ^o
Diez y seis Sthornaticon Libra	2 ^o	0 ^o

Simpler son prepara

Doce y ocho Manna Libra	2 ^o	0 ^o
Noventa y seis Sen entero Libra	2 ^o	4 ^o
Ocho Quibarbo Libra	6 ^o	0 ^o
Quatro Alcanfor onza	0 ^o	2 ^o
Quatro Sperma de Ballena onza	0 ^o	2 ^o
Setenta y dos Simpler para vino Stiptico Libra	2 ^o	0 ^o
Noventa y seis Maxima Resolutiva Libra	1 ^o	4 ^o
Ciento noventa y seis Malicia Libra	1 ^o	0 ^o
Ciento noventa y seis Sientes frias Libra	1 ^o	0 ^o
Ciento y seis Raiz Aperitiva Libra	1 ^o	0 ^o
Noventa y seis Cebada Libra	0 ^o	1 ^o
Quarenta y ocho Orozun Libra	2 ^o	0 ^o
Veinte y quatro Palo Santo Libra	1 ^o	0 ^o
Setenta y quatro Larza Parrilla Libra	0 ^o	4 ^o
Veintey quatro Scordio Libra	2 ^o	0 ^o
Veinte y quatro Pasura C. C. Libra	2 ^o	0 ^o
Veinte y quatro Centaura Libra	0 ^o	4 ^o
Veinte y quatro Agnos Libra	0 ^o	4 ^o
Veinte y quatro Agrimonia Libra	2 ^o	0 ^o
Veinte y quatro Culanvillo Libra	1 ^o	0 ^o
Veintey quatro Manzamilla Libra	0 ^o	4 ^o
Veinte y quatro Zanten Libra	0 ^o	4 ^o
Veinte y quatro Chicoria Libra	1 ^o	0 ^o
Ocho Agarico Tesca onza	0 ^o	2 ^o
Diez y seis Calaguala Libra	0 ^o	3 ^o
Ocho Tabaco Libra	1 ^o	4 ^o

Utencilios

Doz Coladores de Bayeta

Diez Francos de Vidrio

Quatro Cazan de Barro

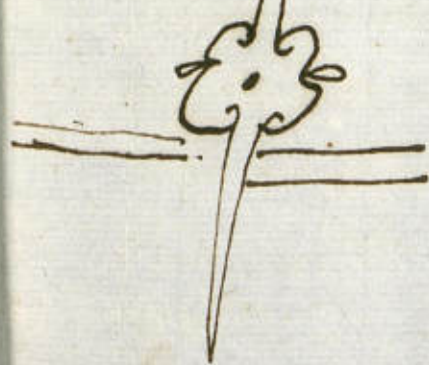
Quatromanos Papel Blanco

Quatro Dichas de Entrazada = Prologueuette =

Contrata. y En la Ciudad de los Reyes del Peru en catorze
de Junio de mil Setecientos noventa y un años
Estando en la sala morada del Señor Don Tho-
mas de Geraldino Comandante de la Fragata
de su Magestad nombrada la Vieba el dicho
Señor, y tambien el Señor Don Joseph Manuel
de Fagle Toraya Comisario de Guerra y
Marina, y presentes los facultativos del Arte
de Pharmacia Don Francisco de Arreseñer, y Don
Francisco Montes, le entregó el expresado Se-
ñor Comandante la Relacion de Medicinas ante-
cedente al primero expresando le que era la mis-
ma que le habia Remitido para que le pusiere
precios con Rebasa de la anterior habilitacion
que habia echo para la misma Fragata y que el se-
gundo Don Francisco Montes sobre el total
importe a que ascendiesen dichas Medicinas te-
nia echo Rebasa del siete por ciento; y que baso-
de este Concepto dixese qual era la man que
havia sobre dicho siete por ciento, alo que con tex-
to el enunciado Resfiter que Rebasaaba hasta el
Diez y seis por ciento del total importe, sin poder

bajar en un real mar. En cuya virtud, y conveni-
 nido por los enunaiados Señores el Sobredita-
 do Don Francisco Montes a cerca de si ha-
 cia alguna mejora contesto que hacia la
 de quatro reales mar, que son el diez y seis
 y medio por ciento del total importe a que
 ascendieren las Partidas de Medicinas contenidas
 en la Relacion antecedente para la habilita-
 cion de las Fragatas de Su Magestad la Re-
 dre, Santa Petrudiz, y la Barbara; con cuya
 rebaja se cerro la contrata que se obligo a
 cumplir el Contratista Don Francisco Mon-
 tes en la mar bannate forma de Derecho.
 Y asi lo otorgo y firmo juntamente con los
 Sobredichos Señores Comandante, y Comisario
 de que doy fe = Thomas Geraldino = Joseph
 Manuel de Tagle = Francisco de Montes =
 Interim Carlos Josef Castillo Escribano de Su Ma-
 gestad =

Concuerda este traslado con el Original de Su contesto el que entregue
 con este Testimonio al Señor Comisario de Terra y Marina de cuya or-
 den lo saque; y para que con ste lo signoy firmo Lyman y Junio
 Quintey cinco de mil Setecientos noventa y un año de



Carlos Josef Castillo
 M. no de S. M. y R.

Relacion de las Medicinas Embarcadas En la Fragata de S. M. nom.
brada la Piedad, al cargo de su Cirujano D.^o Manuel Loreto y despachadas, por
D.^o Luis Montey Boticario de esta Ciudad, con arreglo a los Preios y por ultimo asy:
te constando a saber

Agua

Setenta y dos onz. ^{as} x Rosada	 a 2 n. ^{as} d.	1.	4.	+
Setenta y dos yd. x Cal	 a id.	1.	4.	+
Freinta y seis yd. x canela	 a id. onza	2.	—	+
Freinta y seis yd. arterial	 a 1. n. ^{as} d.	4.	4.	+
Ocho yd. Fuerte	 a 2 n. ^{as} d.	2.	—	+
Quatrocientas quarenta y ocho yd.	 a 4 n. ^{as} d.	14.	—	+
de Zumo x Agran	 a id.	26.	4.	+
Ochocientas quarenta y ocho yd. de Limon	 a id.	12.	—	+
Quinientas doce x Suero antiecorbutico	 a 3 n. ^{as} d.	12.	—	+

Varaves y Miel

Quinientas cincuenta y seis onzas x Limones	 a 5 n. ^{as} d.	21.	5.	1/2.
Freicientas ochenta y quatro yd. de Cortezas x Cidras	 a id.	15.	—	+
Noventa y seis yd. x adormideras	 a 6 n. ^{as} d.	4.	4.	+
Noventa y seis yd. x Erisimo x Lobellio	 a 10 n. ^{as} d.	7.	4.	+
Noventa y seis yd. x Tarra purgante	 a 12 n. ^{as} d.	2.	—	+
Noventa y seis yd. del Conde	 a id.	2.	—	+
Noventa y seis yd. x Althea	 a 5 n. ^{as} d.	3.	6.	+
Quinientas cincuenta y seis yd. x Agran	 a id.	21.	5.	1/2.
Freicientas ochenta y quatro yd. x Rodasacharo	 a id.	15.	—	+
Noventa y seis yd. x miel colada	 a 8 n. ^{as} d.	6.	—	+
Noventa y seis yd. x miel x mercuriales	 a 5 n. ^{as} d.	3.	6.	+
Noventa y seis yd. x aximel Simple	 a 6 n. ^{as} d.	4.	4.	+
Quarenta y ocho yd. Schilitico	 a 12 n. ^{as} d.	4.	4.	+
Quarenta y ocho yd. x Rosella	 a 2 n. ^{as} onza	12.	—	+

Electuarios y Extractos

Ocho onz. ^{as} x Kermesino	 a 2 n. ^{as} onza	2.	—	—
Veinte y quatro yd. Confortante	 a ideno	6.	—	—
Veinte y quatro yd. Diacordio	 a id.	6.	—	—
Ochenta yd. Benedicta laxativa	 a 1 n. ^{as} d.	10.	—	—
Noventa y seis yd. Diacatolico	 a id.	12.	—	—

244. 7.

Ciento e setenta onz. x Pulpa x Tamarindo	a 1. n. ²⁴⁴	20.
Quarenta y ocho onz. x Fricad magna	a 2 n. ¹²	12.
Diez y seis lb. Catrasto x Oroz	a id.	4.
Veinte y dos lb. x Saturno	a id.	5.
Una lb. x laudano opiao	a 8 n.	1.
Dos lb. x urina	a id.	2.
Noventa y seis lb. x Pulpa x Capia a 1. n. ¹²		12.

Pildoras y Troiscos

Quatro onz. x Catheticas	a 4 n. ²	2.
Quatro lb. Demulcentes	a 8 n.	4.
Quatro lb. Contra fluxum	a id.	4.
Ocho lb. Mercuriales	a id.	8.
Dos lb. Troiscos x Rasy con Opio	a 4 n.	1.
Quatro lb. Dichos sin Opio	a id.	2.
Ocho lb. Detergentes pro gonorrhea	a id.	4.
Ocho lb. Adstringentes	a id.	4.
Tres lb. Cinglora	a id.	1.
Seis lb. Galicas	a id.	3.

Polvos y Azucres

Ochoientas onz. x azucar blanco	a 1 1/2 n. ²⁰	2.
Diez y seis lb. x Salus	a 2 n. ⁴	4.
Diez y seis lb. x Violetas	a 1 n. ²	2.

Sales

Cinuenta y seis onz. x Cremos tartaro	a id.	7.
Veinte y quatro lb. Sal x Inglaterra	a 4 n.	12.

Cinturas y Espiritus

Ciento veinte y ocho onz. x Spu x Vinagre	a 1 n. ¹⁶	16.
Ocho lb. Tint. x Mirra y asibar	a 2 n. ²	2.
Quatro lb. Tintura x Castoreo	a id.	1.
Quatro lb. Anticolar	a id.	1.
Quatro lb. laudano liquido	a 4 n. ²	2.
Ocho lb. Spu x Vitriolo	a id.	4.
Veinte y ocho lb. x Vinagre dulce	a 3 n. ¹⁰	10.
Seis lb. x Sal ammoniac	a 2 n. ¹	1.
Quarenta y ocho lb. x agua de la Reyna	a 1 n.	6.
Quarenta y ocho lb. x vino emetico	a 2 n.	12.
Doce lb. x Vitriolo dulce	a id.	3.
Diez y seis lb. x Sal dulce	a id.	4.
Veinte lb. x Coclearia	a id.	5.
Catorce lb. x Goma lacca	a 1 n.	1.

o

Balsamos

Doce onz. x Anodino	a 2n. onz.	3. . . . +
Quarenta y ocho lb. x calabaza	a 1/2 n. . . .	3. . . . +
Quarenta y ocho lb. x arcebo	a 1 n. . . .	6. . . . +

Polvos Simplex p. p.

Diez y sey onz. x Cuerno de Ciervo ysto a 2 ^{na} ...	4 ^{na} ...
Doce lb. x Mad. x Perlay a ido....	3 ^{na} ...
Ocho lb. x coral rubio a ido....	2 ^{na} ...
Ciento Doce lb. x Guina a 1 ^{na} ...	14 ^{na} ...
Quatro lb. x Tierra Sellada a 1 ^{na} ...	4 ^{na} ...
Quatro lb. x Sangre de Drago ... a 2 ^{na} ...	1 ^{na} ...
Quatro lb. x Anna a ido....	1 ^{na} ...
Treinta y sey lb. x Yncienca a 1 ^{na} ...	4 ^{na} 4 ^{na} ...
Veinte y quatro lb. x almaiça a 2 ^{na} ...	6 ^{na} ...
Sey lb. x Goma lacca a ido....	1 ^{na} 4 ^{na} ...
Quatro lb. x mil piey a ido....	1 ^{na} ...
Quatro lb. x Fucia a ido....	1 ^{na} ...
Diez y sey lb. x Talapa a ido....	4 ^{na} ...
Doce lb. x Sen a ido....	3 ^{na} ...
Diez y ocho lb. x Ruybarbo ... a ido....	4 ^{na} 4 ^{na} ...
Doce lb. x Besuco a ido....	3 ^{na} ...

Polveres

Ciento Quarenta y quatro onz.		
De Almendray dulce	a 8 n. . . .	9. . . . -
Ochenta y ocho lb. sin fuego	a 12 n. . . .	8. . . . 2. . . . -
Quarenta lb. violado	a 1 n. . . .	5. . . . -
SeSENTA y quatro lb. x Lombrices	a 1/2 n. . . .	4. . . . -
Quarenta y ocho lb. x Rorado	a 1 n. . . .	2. . . . 2. . . . -

Polveres

Treinta y sey onz. x Blanco	a 8 n. . . .	2. . . . 2. . . . -
Quarenta y ocho lb. Basalicon	a 6 n. . . .	2. . . . 2. . . . -
Quarenta y ocho lb. Costoraque	a 2 p. . . .	6. . . . -
Quarenta y ocho lb. Mercurio Comp.	a ido. . . .	6. . . . -

Emplastos

Diez y sey onz. x Diag. Gomado	a 12 n. . . .	1. . . . 4. . . . -
Diez y sey lb. Diapalma	a 10 id. . . .	1. . . . 2. . . . -
Diez y sey lb. Negro x Vido	a 8 id. . . .	1. . . . -
Diez y sey lb. Mucilago	a 12 n. . . .	1. . . . 4. . . . -
Diez y sey lb. Guilleu Serven	a ido. . . .	1. . . . 4. . . . -
Diez y sey lb. Ranay 2.º Mercurio a ido.		1. . . . 4. . . . -

Dier y rey om. x Centauro	 a 12 n. l.	1.
Dier y rey yd. Benedicto	 a id.	1.
Dier y rey yd. x Javon	 a id.	1.
Dier y rey yd. Many Dey	 a 2 p. l.	2.
Dier y rey yd. Stomaticon Negro	 a id.	2.
Simples sin p. p.		
Quarenta y ocho om. x Mana	 a id.	6.
Quarenta y ocho yd. Itarin. Resolutib.	a 12 n. l.	4.
Quarenta y ocho yd. x Malvas	 a 8 n. l.	3.
Quarenta y ocho yd. Simienty frias	a id.	3.
Dier y rey yd. Rayes aperitivay	a id.	1.
Veinte y quatro yd. x onozus	 a id.	1.
Seenta yd. x Zana parilla	a 4 n. l.	1.
Doce yd. x Agrimonia	 a 2 p. l.	1.
Dier y rey yd. Calaguala	 a 3 n. l.	1.
Tensilios		
Dos Coladones x Vayeta	 en	1.
Quatro orlas x Banno	 a 1/2 n. l.	1.
Dier Francos x Vidrio	 a 8 n. l.	10.
Quatro manos x Papel blanco		1.
Quatro yd. x Estrada	 en	1.

Todo lo qual he recibido a bordo de la Capitanía fragata hoy 25 de Junio de 1775
 con mi Inten^{to}.

Manuel Loreto

Pedro Zamora

Recivi del s.^{or} D.ⁿ Jose Manuel de Tagle
 Ysaaga, Comisario de Guerra, Ministro de Real
 Haz.^{da} y Marina, Quinientos D^{os}. Pesos y siete
 Reales, por el importe de las Medicinas q.^e con
 arreglo a la Contrata q.^e he celebrado con la
 Marina en 14^{ta} del mes de la fecha, he cubri
 nistrado para la habilitacion de la Casa de la

Fragata de S. M. nombrada la Siebre; y deducidos
de la total cantidad de veiscientos dor pesos uno y
medio ^{rs.} a q.^{ta} acienden, el Diez y seis y medio por
ciento estipulado, resulta liquida la expresada
Quinientos dor pesos, y siete reales de q.^{ta} medio, por R-
civido, y en conformidad a la Relacion antecedente,
dada por cu. Virufano D.^o Manuel Loxeto, è in-
tervenida por su Contador D.^o Pedro Lamora; y
para q.^{ta} conte fimo este en la Comisaria de S. M.
y Marina de Lima en 30. de Junio de 1791.

Son 502 p. 7. ^{rs.}

Juan, ^{co} de Montes

N. B.
Com. Feradino

que han venido a dar
gro. p. 10

62
164

3612
602
301

9933
502-7

602-2.

Un Quartillo.



S Ello Quarto un Quartillo. Años de
mil setecientos noventa, y no-
venta y uno.

Copia. Excelentísimo señor = Para proceder
con el acierto que debo expedir las comisio-
nes de mi cuidado, ocurro á Vuescencia de
Vuescencia, suplicándole se sirva deirme
si á los oficiales de Guerra de las tres Ma-
gistraturas de su Magestad Liebre, Santa Bar-
bara, y Santa Gertrudis, habrá de submi-
nistrar tres pagas abuenasguenta de sus
sueldos, y quantos sean los meros de
gratificaciones, de mera y salario de
criados que se hayan de anticipar
á sus respectivos Comandantes para
emprender el viage á que cada uno está
destinado; como igualmente si la ofi-
cialidad de las dos últimas se ve satis-
facer mensualmente los sueldos, gra-
tificaciones de mera y salario de criados
durante su estada en el Puerto del Callao,
según y conforme se ha practicado, y
practica con la primera. En vista pues
de lo expuesto, y de lo que Vuescencia
se sirva preverirme, procederé á formar

un presupuesto arreglado al oficio el
que dirigire amano de su excelencia pa
ra que se sirba mandar librar su importe
afin de verificar dicho pagamento, o lo
que fuere mas de su superior agrado. Co
misaria de Guerra y Marina quince
de Junio de mil setecientos noventa
y uno = Excelentissimo Senor = Jose Cuana
Declaro. = el de Fagel Ycasaga = Lima y Junio die
y siete de mil setecientos noventa y uno =
Que mientras permanecan aqui los e
preiados Puertos de Suena, haya a lo
oficiales el abono mensual de sueldo y gratificacion
y a la salida el abono de quatro pagas adelantada
das y gratificacion en el respectivo = Su fabrica de
Su excelencia = Franco =

Escopia del original de su contenido que laque a orden serve
del Senor Comisario de Guerra Ministro de Real Hacienda y Cu
na, Don Jose Cuana el de Fagel Ycasaga, a quien debo la origina
y copia para los efectos que e combengan; y para que comte p
este en Lima a diez y ocho de Junio de mil setecientos noventa
y uno =

M. S. S.

Don Ana Vidal
Eno p. d.

Asustamiento formado por esta Comisaria de Guerra y Marina de Lima a los oficiales de Guerra de la Frag.ª de S. M. nombrada la Liebre, comprehensivo de los sueldos, Gratificaciones de mesa, y salario de Criados, vencidos en el mes de lafha, y de quatro pagas anticipadas, de sus sueldos y salario de criados a dñs oficiales para el viaje q' ban a hacer a Panama; las mismas quatro pagas de su sueldo al comand.º D.º Tomas Geraldino: Cinco meses del salario de sus criados, e igual tiempo de la Gratificacion de mesa p.º dñs oficiales q' se le consideran al expresado comand.º hechas las Vigentis y doscientos: cuyo pagam.º se encarga en cumplim.º de un sup.º Decreto de S. E. de 17.º del mes de lafha, y es en la forma siguiente

Comand.º el D.º Tomas Geraldino, Hacedor.		Real M.º J.º R. M.	
Por 4.00. dias de Gratificaciones de Mesa, vencidas en todo el mes de lafha correspond.ºes a 13. oficiales, inclusa su persona, comprehensiv.º: que por el Fen.º de Frag.ª D.º Juan.º de G.º y Tablada, se le abonan 4.00. dias de dña, desde 22.º de Mayo p.º en q' por sup.º orden del Com.º Sent.º Virrey fue embarcado en este Buque hta. el dia de lafha, a 7.º r.º		2,945.	
Por cinco meses de su s.º de 150. p.º correspondientes al mes de lafha, y quatro q' se le anticipan, con los 12. p.º de descuento, y el de 50. p.º q' tiene asignado.		3,753.30.	
Por seis meses del salario de sus criados correspond.ºes al mes de lafha, y cinco q' se le anticipan a 15. p.º cad.º condesc.º		4,054.23.0/0	
Por 1800. dias de Gratificac.º de mesa correspond.ºes a cinco meses q' se le anticipan p.º 12.º ofic.º inclusa su persona, a 7.º r.º		13,326.00.º	
Descuento.		24,079.23.	
De 3,796 r.º 24. mrs. q' queda deviendo ala R.ª Mar. seg.º contra el Asustam.º de los meses de Mayo p.º		3,796.24.	
Hacedor.		20,282.33.	2,535.2.33.

Suma de la Buelta		2,535,20
Fen. de Nav. D. Antonio Fobar, Hade haver:		
Por cinco meses de su s. ^{do} de 80, p. el uno cor- respond. ^{te} al de la fha. y quatro q ^{se} le an- ticipan con los respectivos desc. ^{tos} y el de la mitad integra de 55, exento q ^{se} tiene asig- nado en cada mes.		1,903,04
Por igual tpo. del salario de criado a 13 p. ^{ta}		520,00
Descuento.		2,423,04
De 706, r. 26, mrs. q ^{se} queda deviendo ala R. ^{da} Nav. segun consta del Assam. ^{to} de Mayo pp. ^o		706,26
Hade haver.		1,716,78
Otro. D. Jose de Nara, hade haver, por igual tiempo de su sueldo, salario de criado, y descuentos q ^{se} el antecedente.		214,40
Fen. de May. D. Jose Colmenares, Hade haver.		
Por cinco meses de su s. ^{do} de 70, p. el uno cor- respond. ^{te} al mes de la fha. y quatro q ^{se} le anticipan.		2,627,24
Por ig. tiempo del salario de su criado a 13 p. ^{ta}		520,00
Otro. D. Fran. Co Gil y Fabrada, Hade haver.		3,147,24
Por hon. dias de su s. ^{do} de 70, p. veniendo de 22 de Mayo pp. ^o en q ^{se} se ordena del Ex. ^{mo} S. ^{to} Virrey, fue embarcado en este buque hta. el dia de la fha. con descuentos.		700,24
Por igual tpo. del sal. de su criado a 13 p. ^{ta}		534,10
Alferez. D. Fran. Co Colmenares, Hade haver.		835,00
De Navio } Por cinco meses de su s. ^{do} de 55, p. el uno correspond. ^{te} al mes de la fha. y los quatro q ^{se} le anticipan.		2,064,22
Por igual tpo. del sal. de su criado a 13 p. ^{ta}		520,00
Ym de Frayata. D. Gaspar Moue, Hade haver =		2,584,22
		525,00
		3,785,00

Suma Del Frente..... 3,785,3.08

Por cinco meses de sus.^{do} de 45. p.^{ta} el uno corres-
pond.^{te} al mes de la fha. y los quatro q^{se} se
anticipan..... 1,682.08

Por igual tiempo del sal.^o de su criado a 13. p.^{ta}..... 520. -- /.

2,202.08 .. 276.1.08

Otro. D.ⁿ Antonio Fiscar, Hadecharer. Por cinco
meses de sus.^{do} de 45. p.^{ta} iv. q^{se} el ante sed.^{te}
con descuento de 150 r.^{os} y q^{se} tiene asignados
en cada mes..... 1,382.08

Por igual tpo. del sal.^o de su criado a 13. p.^{ta}..... 520. -- /.

1,902.08 .. 268.5.08

Otro. D.ⁿ Ignacio Xavier de Roo y Smit. Ynd.

Por cinco meses de sus.^{do} de 45. p.^{ta} ym. q^{se} D.ⁿ
Gaspar de crue..... 1,682.08

Por igual tpo. del sal.^o de su criado id. 520. -- /.

2,202.08 .. 276.1.08

Otro. D.ⁿ Tomas de Urrecha, y etaya, hadecharer

Por igual tpo. de sueldo, y sal.^o de su criado q^{se} el ante
sedente..... 2,202.08 /.

2,202.08 .. 276.1.08

Contador y D.ⁿ Pedro Lamora. Hadehaber: Por
Navio } cinco meses de sus.^{do} de 20. p.^{ta} el uno cor-

respond.^{te} al mes de la fha. y quatro q^{se} se
anticipan, con desc.^{to} de la mitad por el
signatario..... 1,501.19

Por igual tpo. del sal.^o de su criado a 13. p.^{ta}..... 520. -- /.

2,021.19

Descuento.

257. r.^{os} que quedo de sueldo a la R.^{ta} Hadecharer
asustam.^{to} del mes de Mayo p.^{ta}..... 257.1.08

Es de sueldo a la R.^{ta} Hadecharer..... 542.25

Capellán. D.ⁿ Fernando Elvario Gutierrez. Por

15. r.^{os} 31. mrs. q^{se} por equibocacion se redem-
ptaron en el ant.^o asustam.^{to} del mes de
Mayo por sueldo de su ontepio q^{se} respond

4,852.3.33

Suma De la 13^{ta}

sobre las siete merces de dias q' tengo de de
 el dia q' fue embarcado en este Buque..... 75,31
 Por cinco merces de su s.^{da} de 40, p.^{ta} el uno corres-
 pond.^{te} al mes de la fha, y quatro q' se le anti-
 cipan, con d.^{to} de 15, p.^{ta} q' tiene asignado..... 1,550-
 Por 1/2^{da} tpe. del salario de su criado a 13, p.^{ta}..... 520-
 2,145,31

4852,31
 268,9

otro Provision^{al} } R. Antonio Viera. ha de haver. Por
 cinco merces de su s.^{da} de 40, p.^{ta} si q' el
 antec.^{te}..... 1,550-
 Por 1/2^{da} tpe. del sal.^o de su criado, a 13, p.^{ta}..... 520-
 2,070-
 258,6

2^o cirujano } D.^o Man.^o Lora. ha de haver. Por 5, m.
 con s.^{da} de 1/2^{da} } de su s.^{da} de 40, p.^{ta} el uno correspond.^{te} al
 mes de la fha, y quatro q' se le antici-
 pan, con d.^{to} de 15, p.^{ta} q' tiene asignado
 en cada mes..... 2,019-
 Descuento.

De 932, r.^{ta} q' queda deviendo ala R.^{ta} Ma.^{da} en el asus-
 te del mes de Mayo pp.^o..... 932-
 Es deudor ala R.^{ta} Ma.^{da}..... 30,15

2^o Piloto con } D.^o Juan Alias. ha de haver. Por
 cinco merces de su s.^{da} de 65, p.^{ta} el uno
 correspond.^{te} al mes de la fha, y quatro
 q' se le anticipan con d.^{to}..... 2,440,01
 305-

Pilotin } D.^o Jose Ferrer. ha de haver. Por
 cinco merces de su s.^{da} de 20, p.^{ta} el uno
 correspond.^{te} al mes de la fha, y qua-
 tro q' se le anticipan, con descuent-
 o de la mitad de 15, encudor al
 mes q' tiene asignado..... 450,26

Descuento.
 De 382, r.^{ta} 18, mrs. q' queda deviendo a R.^{ta} Ma.^{da}
 en el asuste del mes de Mayo pp.^o..... 382,18
 68,08
 5693-

Curio Asustamiento formado a los oficiales de guerra

3 de la expresada frag. ta asciende a la cantidad de cinco mil seiscientos y noventa y tres p. y cinco mrs. q. distribui en tabla y mano propia, y presentia del comand. te D. Tomas Geraldino, enterando a cada uno de los expresados en el la cantidad q. le pertenece, verificadas los Respetivos deruento y el de las q. quedaran deviendo a la R. Hacienda en el anterior Ajustam. to del 1.º mes de mayo. Abordo de la frag. ta de S. M. la Liebre al Ancla en el Puerto del Callao en 30 de Junio de 1791.

Nota

Al Capellan Fr. Antonio Viciosa se le abonan 96 r. 29 mrs. q. por equivocacion se le descontaron en el ant. Ajustam. to del mes de Mayo 1790 por Razon de Montepio q. no pasa, cuya cantidad aprepada ala de 2070 r. q. tiene en su cuenta abonados, asciende ala de 2166 r. 29 mrs. q. hacen 270 p. 6 r. y 29 mrs. De liquido havereste interesado; por cuya Razon, aprepando ala anterior suma de este Ajustam. to de 20 p. Veinteynueve mrs. importe de los expresados 96 r. 29 mrs. asciende su totalidad ala de Cincomil setecientas cinco p. y un r. Camisaria de Guaya. fha. Vt. Supra.

Suma 5705 p. 1 r.

Man. de la tabla
Naraga

Recivimos- Antonio Viciosa

Tom Geraldino

Fr. Antonio Viciosa

Ennando Namias
Juan Aliaga

Fran. Colmenarez

Don Pavier de Rio

Jos. C. Varas
Ph. Lopez Colmanar

Thomas de J. Acecha

Ja. par. a. Oñe

Fran. de

Jos. de Torres

Antonio & Thos

1811

1811

1811

1811

1811

1811

1811

1811

1811

1811

28
 cion de los Individuos de la Tripulacion y Enajenacion de la Fragata Siebre
 niener veler ha suministrado la racion diaria ordinaria y la mada en di-
 como abajo se expresa

Ofiziales mayores

Cirujano	D ⁿ Manuel Dorado	P	30	60	7	4
Piloto	D ⁿ Juan Alvar	P	30	60	7	4
Practico de corta	D ⁿ Gabriel Salear	P	23	42	5	2
	D ⁿ Sebastian Puente	P	16	32	4	"
Botin	D ⁿ Josef de Forner	P	23	46	5	6
Dependiente de Pro	D ⁿ Juan Benito Blanco	P	30	60	7	4
	Franc ^o Ramallo	P	30	60	7	4

Tripulacion

Artilleros Ordin ^s	Antonio Alcaraz	P	30	60	7	4
	Juan Bernal	P	30	60	7	4
	Miguel Torque	P	30	60	7	4
Enajenados	Juan Lopez	P	30	60	7	4
	Domingo Lorenzo	P	23	46	5	6
	Diego Veloni	P	30	60	7	4
	Franc ^o Daxama	P	30	60	7	4
	Ignacio Fernandez	P	30	60	7	4
	Josef Jimenez	P	30	60	7	4
Enajenados	Hipolito de Paz	P	30	60	7	4
	Verdian Conde	P	25	50	6	2

Infanteria ordinaria

Argento Graduado	D ⁿ Ant. Santiago Rodriguez	P	30	60	7	4
Cabo 1 ^o	Manuel Rosendo	P	16	32	4	"
	Juan Ayuso	P	14	28	3	4
Cabo 2 ^o	Ramon Olgado	P	26	52	6	4
	Franc ^o Rodriguez	P	30	60	7	4
Soldados	Vicente Espeson	P	30	60	7	4
	Miguel de Campo	P	16	32	4	"
	Jayme Belloc	P	30	60	7	4
	Franc ^o Daxama	P	24	48	6	"
	Felipe de Naya	P	23	42	5	2
	Manuel Anzoys	P	13	26	3	2
	Juan Manuel Ochoa	P	22	44	5	4
	Juan Manuel Ochoa	P	30	60	7	4

Arguante de Brigada. Antonio Rovado

Suma... 800... 1600... 200... ..

forma que según parece del anterior total, importan los Ochocientos diez,
 mil veicientos y noventa y tres reales de plata, igual a Doscientos pesos fuertes: Y para que
 los expresados Individuos veler satisfaga su importe por cuenta de la Real
 Hacienda, Voy esta a bordo de la Fragata Siebre Anclada en el Puerto de Callao
 treinta y seis de Junio de mil y setecientos noventa y uno.

4. B.
 Don Fernando

Don Zamora

Me cavi con la el de puerco
Juan Benito Blanco

Don O^r Santiago

Juan Benito Blanco

Me cavi con la trapa
a Antonio. Juan

Manuel Loreto

Man² Jose de Puente

Me cavi con la Genue

Juan Benito Blanco

Juan Abia

Por indisposicion abn³
Josef p^o torres.

Juan Benito Blanco



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Don O^r Santiago
Juan Benito Blanco

Don O^r Santiago
Juan Benito Blanco

Pedro Zamora Contador de Navio de la Real Armada con
tino en la Fragata de S. M. nombrada la Siebre.

Certifico que por la Lista de revista parada a la manes-
tranza destinada a la Reconquista de este Buque desde el dia
diez y nueve de Mayo proximo parado hasta el de la fecha
ambos inclusive, con sea fueron efectivos en ella los Individuos
que con distincion de clases, gozan que les estan señalados, y
jornales que han vencido y manifestar el margen de cada uno
se expresaron en la forma siguiente.

Carpinteros de este Buque con 10 rr. 1/2 an.	Jornales vencidos	Su importe	
		Pesos	rs. Plata
Miguel del Real	30	37	4
José Palazuelo	32	40	"
Diego Velasco	32	40	"
Nicolás Perez	32	40	"
Agregados	26	32	4
	31	38	6
	32	40	"
Benito Puente	32	40	"
	219	268	6
Ym de la Fragata S.ª Petrus con Ym			
Antonio Mata	11	13	6
Alberto Vila	11	13	6
	22	27	4
Ym de la S.ª Barbara con Ym			
Domingo de Cuxa	18	22	4
Benito Cuellar	18	22	4
	36	44	"
Ym del Pais con 20 rr. Ym			
Baltazar Matinez	21	22	4
José Ingueta	12	30	"
Benito Sierra	16 1/2	41	2
Antonio Gonzalez	4	10	"
	53 1/2	133	6

Ym con 16 rr. Ym

- Gaspar Perez	10	20	
- Josef Maxim	10	20	
- Antonio Poveda	10	20	
- Josef Pio	21	42	
- Juan Bezeana	21	42	
	<u>72</u>	<u>144</u>	

Calafates de este
Brigue con 10 rr. Joan!

- Manuel de Foxer	32	40	
- Josef Gutierrez	32	40	
- Bartolome Moreno	32	40	
- Juan Caballero	25	31	2
Agregados { Josef Fernandez	25	31	2
- Arnulmo Taboada	25	31	2
	<u>174</u>	<u>212</u>	<u>6</u>

Mozo de Calafater
de Ym con 8 rr. Ym

- Pedro Figueroa	28	28	
------------------	----	----	--

Calafates de la
Tragata Getundiz
con 10 rr. Joan!

- Diego Sanchez	12	15	
- Adrian Portela	12	15	
- Antonio Camano	14	17	
- Antonio Cordeno	12	15	
- Josef Enrriquez	12	15	
Agregados { Josef la Cueta	12	15	
	<u>74</u>	<u>92</u>	<u>4</u>

Ym de la Tragata
Sta. Barbara con
Yom

- Juan de Ortega	12	15	
- Luis de Castro	12	15	
- Pablo Maxwell	12	15	
- Josef Sobral	12	15	
- Fran. de Paula Vidal	12	15	
Agregados { Vicente Fernandez	11	13	
	<u>71</u>	<u>88</u>	<u>6</u>

Calafates del Pais
con 20 rr. foenal

30

Pedro de Foxeo	2	22	4
Rafael Gonzalez	2	22	4
Matias Cofie	2	22	4
Andreu Perez	2	22	4
Antonio Senior	1	27	4
Joset Mariano	2	22	4
Joset Santana	2	22	4
Joset Salvan	2	22	4
Juan Hidalgo	2	22	4
Eucar Vancher	2	22	4
Juan Sandoval	2	22	4
Matias Angueller	2	22	4
Joset Sadea	8	20	"
Fran. Alvaraz	8	20	"
Ignacio Diaz	8	20	"
Eucar Cazaxer	7	17	4
Joset Oxaval	10	25	"
Pedro Joset Varquez	2	5	"
	152	382	4

Ym con 16 rr. Ym

Juan Gonzalez	6	12	"
Joset Maria	8	16	"
	14	28	"

Ym con 8 Ym

Joset Fabre	9	9	"
Manuel Mexlo	9	9	"
	18	18	"

Cocinero celon
Brea con 2 rr.

Ydem

Fran. Amador	26	6	4
--------------	----	---	---

Albanil cel Pais
con 20 rr. foenal

Alonso de Vexa	4 1/2	11	2
----------------	-------	----	---

Ym con 8 rr. Ym

Joset Espinova	4 1/2	4	4
----------------	-------	---	---

en el muelle de velas
de este Buque
con 4 rr. 1/2 formal

Juan Fontana - - - - - 2 - - - - - 1

Agregados en el
empleados en la
composicion de
velas con 4 rr. 1/2

Antonio Feran - - - - - 11 - - - - - 1

Antonio Morcatel - - - - - 11 - - - - - 1

Juan Ventura Franco - - - - - 11 - - - - - 1

Felicio Lopez - - - - - 11 - - - - - 1

Juan Vazquez - - - - - 11 - - - - - 1

Freguio Rinier - - - - - 11 - - - - - 1

Ignacio Lobato - - - - - 8 - - - - - 1

74

9

2

Resumen Gnal

Su Impos

Numero de Indivios	En os claves	sus Sores Formales	Pesos	Res
7	Campine el Buque con 10 rr	215	268	6
2	In de la Getrudis con 10 rr	22	27	1
2	In de la Barbara con 10 rr	36	49	1
4	In del Pair con 20 rr	53 1/2	133	6
5	In de Idem con 16 rr	72	144	1
6	Calafate el Buque con 10 rr	171	213	6
1	Morcatel In con 8 rr	28	28	1
6	Calafate el Getrudis con 10 rr	74	92	1
6	In de la Barbara con 10 rr	71	88	6
18	In el Pair con 20 rr	153	382	1
2	In de Idem con 16 rr	34	28	1
2	In de Idem con 8 rr	18	18	1
1	Coimense el Buque con 2 rr	26	6	4
1	Albanil con 20 rr	4 1/2	11	2
1	Idem con 8 rr	4 1/2	4	1
1	Idem con 4 rr	2	1	1
7	Agregados en In con 1 rr	74	9	2
72		1038 1/2	1503	

De forma que segun parece del anterior Resumen Im
portan los mil treinta y ocho y medio formales vendidos po
los setenta y dos Individios de las claves referidas, m
quinientos y tres pesos en plata fuerte: Y para que ponga
ta de la Real Hacienda pueda satisfacerle a cada uno lo
partida que le esta señalada, doy la presente a Pedro el

aproximada Fragata Anclada en el Puerto del Callao à treinta
de Junio de mil Setecientos noventa y uno.

17. 13.
Com. Seraldino

Dono Zamora

En treinta de Junio de mil Setecientos noventa y uno,
se verificó este Sagam. en tabla, y mano propia, à los
Individuos Relacionados en la ^{ta} Certificación,
con intervencion de su Comandante.

8. 13.
Com. Seraldino

Man. de Agler
Baraga

Pedro Zamora Contador de Navio de la Real Armada destinado a la Fragata de S. M. nombrada la Siebre.

Certifico: que por la Lista de revista parada a la Sta. Cruz de la destinada a la recorrida del Bote de este Buque desde el dia primero del corriente hasta el de la fecha, conita han sido efectivos los Individuos que con distincion de clases, goce y q. les fueron venalados, y jornaleros que vencieron se manifiestan en la forma siguiente.

	Jornales vencidos	Su Importe Pesos	Rs. y Cts.
Carpinteros del Pañ con 20 rr. jornal			
José Ingueta	5	12	4
Antonio Gonzalez	4	10	"
M con 16 rr. M			
José Martimer	10	20	"
Suma	19	42	4

De forma que segun parece de la antecedente suma importan los diez y nueve jornaleros de las clases referidas vencidos por los tres Individuos Relacionados, quarenta y dos pesos y quatro rr. de plata fuerte: para que por cuenta de la A. N. Hacienda pueda satisfacerse a cada uno la partida que le esta venalada, doy la presente a bordo de la citada Fragata Anclada en el Puerto del Callao a treinta y tres de Junio de mil setecientos noventa y uno.

N. B.
Tom. Ferrelino

Pedro Zamora

En treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno, se verificó este Legam. en tabla y mano propia, a los Indiv. Relacionados en la ant. Certificacion, con intervencion de su Comandante.

N. B.
Tom. Ferrelino

Man. de la A. N. Hacienda

33

6

No. 15

Pedro Zamora Contador de Navio de la Real Armada con de-
 en la Fragata de S. M. nombrada la Siebre.

Certifico: Que desde el dia primero del corriente me han-
 ta el dia de la fecha ambos inclusive ha Azerrado el maestro
 Pedro de Voto para la reconida de este Buque las medidas que
 se expresaron en la forma siguiente.

Pesos Re. Plata

Un Palo de Pino de dos varas, un hilo, y ocho pulgadas de ancho, à real cada vara	2	
Dos Palos de Guachapeli de seis va- ras cada uno, dos hilos, para cintas de siete pulgadas à real vara	3	
Uno m de cinco varas, un hilo, pa- ra regalar de siete pulgadas à m	5	
Un Canelo para bancos de once y trece cuartas varas, tres hilos y quin- ce pulgadas de ancho à tres r. vara	13	1 $\frac{3}{4}$
Seis varas de Canelo de tres pulga- das de ancho à medio real vara	3	
Suma	17	3 $\frac{3}{4}$

De forma que segun parece de la anterior suma importa el trabajo
 delos referidos Maestros Azerrados Diez y siete Pesos, tres reales
 y tres cuartillos de plata fuerte: Y para que al referido Maestros vele
 satisaga esta Cantidad por cuenta de la Real Hacienda, Doy la pre-
 sente à Voto de la expresada Fragata anclada en el Puerto el Car-
 los à treinta de Junio de mil Setecientos noventa y uno.

Pedro Zamora

Tomé Foralvino

En treinta de Junio de mil Setecientos

J. B.
Com. Ferdinando

John M. de Lagler
Nasaga

Por el Sr. D. N. Josef Man. de Fajle Tra-
 sada, Comisario de Guerra Ministro de E. Har-
 y Marina, Veinte y quatro p. de r. p. el imp. n.
 de una Botija de Aguard. te inclusa su condu-
 & le he vendido p. a la enfermeria de la Prap.
 de S. M. la Liebre; y p. a Conste firmo este
 en la Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima 30. de Junio de 1778.

Son 24 y 2 r.

Fernando de Hoyo

L. P.
 Com. Fexaldino



D^o Juan Benito Blanco: Maestre de Vivier y ala Furg. es. n.
 nombrada la Cebra; Recien enriado p^{ra} n. al go. gn. Josef Man.
 et agle Ysacaga, Comisario de Guerra y Ministro de Marina del
 Puerto y Plaza del Callao y Lima: La D^o Antonio Coronel
 Art. de Vivier para la ciudad de Marina los que se expresan
 y me ha entregado para dia de en la forma sig^{te}

Doscientas cinquenta y tres

Amoras de Carne fresca a 2 p. @. ... 506. ...

Cien Quintales de Leña a 10 rs. ... 125. ...

P^{to} 631. ...

excurjos Geneas Mehaga Cargo enriado de ese cono cito.
 yoro fue con yf. fha. he despachado deviendo ser en ese solam^{te}
 con Duplicado para el Lago fue deve hacerse por la Pl. de al expre
 sado Art. Abordo de la Ciudad Furgata al ancla en el Puerto
 del Callao a triana (Yano) y Junio de mil seiscientos noventa
 y uno.

Con mi Interio.

Juan Benito Blanco

Seofo Zamora

Imo

Imo

Recivi del Sr. D^o Jose Manuel de Fagle
 Ysacaga Comisario de Guerra, Ministro de
 Pl. Har. y Marina Seiscientos y treinta
 y un peso de la Carne y Leña q^{ue} con
 arreglo ala ultima Contrata celebrada
 por mi con la Marina en 18. del mes pasado,
 he subministrado para la dia de la

6
Frag.^{ta} de v. m. La Liebre, y en los mismos
terminos expresados en la aut.^{or} Placion, da
por un mtra de Viveres D.^{ny} Juan Benito Bla
co, e' intervenida por un Contador D.ⁿ Pedro
Lamora; y p.^a q.^a conte firmo este en la forma
de Fianza y maxima de Lima Junio 30 de
1791.

+ Son 631 p.^{as}

Antonio Coronel

N. 13.
Don Fernando

Mem

Antonio Coronel
Juan Benito Blasco
Pedro Lamora

Nº 18

D^{na} Juan Benito Plasco Curac de Viceroy, de la
Fragata de S. M. nombrada la Siebre; Viceroy en virtud
del S. M. del S. M. Manuel de Sagle Varaga
Comisario de Guerra y Ministro de Marina de
Puerto y Plaza del Callao de Lima. De D^{na} Tráquin de
Ayala Abentista del pan para la ciudad de Manana
agua de exmeraria para Vpuestu, y otros generos
que me ha entregado para el mismo fin en la forma
sigte

Quinientos quintales
de piscocho ordinario a 4^{rs} 7^{ms} P. 2468. 6. -

Diez f. de trigo para la
mantencion del Ganado de

Dieta a 21. 12. 26. 2.

Veinte id. de apochopido a 3^{rs} 7. 4.

P. 2502. 4. -

De cuyos generos me hago Cargo en virtud
de este Conocimiento, y otro que con igual
fha he de yrachado de viend servir es-
te solamente por duplicado para el pa-

go que debe hacerse al expresado Asentista por
cuenta de la D^{ta} Hacienda. Abordó a la expresada
fragata al Ancla en el Puerto del Callao, a traer
el Tunio a mil seiscientos noventa, y uno
con mi Interoⁿ.

Pedro Zamora

Juan Benito Blanco

[Signature]

[Signature]

Recivi del S. D^{no} José Manuel de Tagle
Maraga Comisario de guerra, Ministro de la
Hac.^{da} y Maxima, Dos mil, quinientos dos pesos
y quatro reales, por el importe del Viscocho
ordinario, Exigo y Afrecho, que, con arreglo
a los precios estipulados en la ultima contrata
celebrada por mi con la Maxima en 18. del mes
pasado, he suministrado para el repuesto de
la Frag.^{ta} de S. M. la fiebre, segun consta de la
Relacion de la buelta, dada por su maestro de
Viveres D^{no} Juan Benito Blanco, e intervenida por
su Contador D^{no} Pedro Zamora, y para q^l conste
firmo este en la Comisaria de Guerra y Maxima de
Lima en 30. de Junio de 1791.

Son 2502 p^{as} 4 m^{as} X

[Signature]
Tom Perudino

[Signature]

Joaquin de Aguirre
[Signature]
Juan de Vidal
[Signature]

N.º 19

D. Juan Benito Blanco. Mierne sobreviviente de la fragata
 B. M. nombrada la Liebre, Mierne enviado a ór. al
 Sr. D. José Manuel Iturrigaray, Comisario de
 Guerra y Marina en Lima, al D. Juan de Llanos del
 Callao en Lima; al D. Joaquín O'Vague, As. de
 al San Juan de la ciudad, Mierne el que se expresaron
 y me ha entregado. Para Dicha en la forma sigte

Cinco mil setecientos y treinta y dos
 Raciones de Pan fresco.

aguerne hago cargo en virtud de este cono cim.º y oro
 que con sig. fha. he despachado deviendo venir en
 solo m.º. Por Duplicado para el pago que debe hacerse
 al expresado Sr. Porvenir de la B. M. D. Alvaro
 de la Ciudad de Sig. al anda en el Puerto del Callao
 a treinta y seis Junio a mil setecientos. noventa
 y uno. con mi Interés.

Juan Benito Blanco
 Pedro Zamora

Recivi del S.º D. José Manuel de Iturrigaray
 Iturrigaray Comisario de Guerra, Ministro de
 R.º Har. y Marina, Cuatrocientos veintidós
 y siete pesos y cinco reales, por el importe de
 Cinco mil setecientos y treinta y dos Raciones
 de Pan fresco, q. al respecto de doce raciones

de a veinte y quatro onzas por ocho reales
y con arreglo a la ultima Contrata celebrada
por mi con la Marina en 18. del mes pasado
he' suministrado para la diaria de la Fragata
de V. M. La Ziebre, segun consta de la ant.
relacion, dada por su intere de viveres D.
Juan Benito Blanco, e' intervenida por el
Contador D. Pedro Zamora: y para que
conste firmo este en la Comisaria de Guerra y
Marina de Lima en 30. de Junio de 1791.

Son 477. p. 5. m. X

Joaquin de Ojagui

4. p.
Com. General D. J. J.

Mano de J. J. J.
J. J. J.

M. M.

220
1998
5732 477-
1222
11

...
...
...
...
...

38

N^o 20

Razon Clas Hospitalidades Cauzadas p^{or} los Individuos Clasifi-
 cacion y Guarnicion de la Frag^{ta} & S. M. Nombrada a la Licencia Durante el mes
 de la Jha

Oficiales & Marineros		Entrada	Salidas	Ordinarias
- Juan Fontana	1	6	12	12
- Id.	13	22		
- Marcos Jose Rodriguez	1	9	9	
- Ramon Yugla	1	3	26	
- Id.	13			
- Jades Perca	9	18	11	
- Juan E. Viera	12		19	
- Dr. Jose E. Ferras	28		6	
- Pedro Figueroa	28		3	

Artilleros & Preficia		Entrada	Salidas	Ordinarias
- Fernando Martinez	1		30	
- Juan Bimena	1	10	10	
- Alonso Munos	1		27	
- Antonio Victoriano	77		14	
- Juan Valladares	21	27	7	

Id. Ordinarias		Entrada	Salidas	Ordinarias
- Miguel Carmona	11	22	22	
- Pedro Pinero	1	9	9	
- Jose Antonio Lopez	1	19	19	
- Juan Pontina Franco	1	9	9	
- Narciso Barzani	1	17	17	
- Juan Garcia	1		30	
- Joaquin Burgancho	1	16	21	
- Id.	26			
- Ygnacio Lovato	1	10	17	
- Id.	21	27		
- Christoval Gonzalez	1	9	9	
- Faustino E. Barzan	1	27	27	
- Antonio Feria	1		30	
- Agustin Precio	1	10	16	
- Id.	22	27		
- Miguel Balladares	1	6	22	
- Id.	18			

	Entrad.	Salidas.	Conten.
- Miguel Gutierrez	1	" "	30
- 1º Antonio Garcia	9	22	18
- Sebastian Sanchez	1	19	} 20
- 2º	27	" "	
- Miguel Soto	1	" "	30
- Bernardo Soto	6	" "	29
- Pedro P. Luna	12	18	7
- Jose Gallardo	13	" "	18
- Eugenio Cruzeta	17	" "	14
- Miguel P. Soto	18	" "	13
- 2º Jose Macian	21	" "	10
- Fran.º Cardoso	27	" "	4
- Manuel Sigaran	29	" "	2
- Manuel Carmona	30	" "	1

Marineros

- Juan Guerrero	1	" "	30
- Juan Antonio Linarez	1	" "	30
- Ramon Abente	1	" "	30
- Jose Bellin	1	" "	00
- Jose Ordonez	1	" 9	9
- Domingo Lorenzo	1	27	27
- Npal. Rodriguez	1	" "	30
- Manuel Suane	1	" "	30
- Joaquin Benito	1	" "	30
- Bautista Guillen	1	" 8	8
- Pedro Pereira	1	" 2	2
- 1º Antonio Sanchez	1	" 3	} 16
- 2º	18	" "	
- Fran.º Sanchez	1	" 3	3
- Jose C. Linares	1	" 2	} 22
- 2º	18	" "	
- Juan Lucas	1	" 8	8
- Marcos Luendo	1	" 2	2
- Juan Coum	1	21	21
- Fran.º Troncoso	1	30	18
- Lorenzo Sanchez	1	" "	14
- Antonio Suarez	1	" "	12
- Manuel Garito	22	30	9

- Juan Cavallero	26	..	..	..	5
- Jose Fernandez	26	..	..	..	5
- Manuel Sigler	29	..	..	..	2
- Juan Cuin	30	..	..	..	1

Grumetes

- Juan Lopez	..	..	..	..	30
- Lorenzo Salazar	..	1	..	13	} 19
- Id.	..	29	..	..	
- Pedro Benitez	..	1	..	27	27
- Fran Co Peras	..	1	..	17	17
- Matias Teracina	..	1	..	9	9
- Ramon Monante	..	6	..	..	29
- Mario Serpedes	..	1	..	13	13
- Ambrosio Canzabal	..	1	..	21	} 29
- Id.	..	27	..	..	
- Manuel Baguero	..	1	..	14	15
- Matias Pros	..	1	..	10	10
- Cesario Arala	..	1	..	10	10
- Lorenzo Guevas	..	1	..	13	13
- Fernando Rivas	..	1	..	10	10
- Caletano Maldonado	..	5	..	..	26
- Diego Barreira	..	4	..	16	13
- Juan Jose Donoso	..	4	..	22	} 24
- Id.	..	26	..	..	
- Marcelino Mena	..	3	..	..	28
- Joaquin Scirano	..	7	..	17	} 19
- Id.	..	23	..	..	
- Juan Guzman	..	7	..	17	11
- Jose Dias	..	7	..	17	11
- Juan Morcina	..	6	..	..	29
- Fran Co Campo	..	6	..	..	29
- Juan Moner	..	13	..	..	18
- Bruno Baldivia	..	13	..	23	11
- Fran Co Paulete	..	14	..	..	17

- Jose Guajardo	14	14	14
- Antonio Czarro	17	20	14
- Baltazar Arango	17	17	14
- Juan Ramirez	17	17	14
- Bernardo Cardenas	27	20	4
- Augustin Rodriguez	27	27	14
- Sebastian Chaves	27	27	14
- Juan La Cruz Lopez	28	28	3
- Luis Alvarez	28	28	3
- Jose Ruiz	30	30	1

1523

Soldados

- Manuel Jose Ramo	1	1	30
- Manuel Ramo	1	1	10
- Fernando Olmedo	1	1	30
- Juan Carrera	1	1	10
- Felix Naya	1	6	2
- Yd.	28	28	30
- Antonio Lopez	1	1	30
- Juan Co Barrera	3	6	10
- Juan Botas	4	13	10
- Antonio Figueroa	2	10	2
- Manuel E. S. Juan	13	22	10
- Juan Ayuso	19	19	16
- Manuel Arroyo	19	18	10
- Miguel E Campos	17	17	12
- Manuel Promexo	18	21	2
- Yd.	26	26	3
- Manuel Gutierrez	19	19	12
- Jose Dominguez	19	19	12
- Manuel Rodriguez	19	27	2
- Juan Carrera	30	30	1

Pajes

- Juan Epomuseno Taramillo	8	25	18
----------------------------	---	----	----

Brigada

	Contad.	Salid.	Estancias
- Antonio Fernandez	9	17	9
- Diego Hernandez	12	30	17
- Antonio Varalovae	12	27	16
- Jose Pareja	12	18	7
			<u>295</u>

Lima 30 de Junio de 1791
Pablo Cacha

Resumen

Oficiales de Mar, Artilleros, }	1523.
Marineros y Grumetes. }	
Tropa y Brigada	295.
Total de Estancias	<u>1818</u>
	681-6.

Recivi del Sr. D. José Man. de Eagle Yasaga Comi-
sario de Guerra, Ministro de R. Ha. y Marina, Seiscientos
ochenta y un pesos y seis reales por el importe de las
mil ochocientas diez y ocho Estancias q. durante el mes
de la fecha y al respecto de tres reales cada una han causado
los enfermos q. se han medicinado en este Hosp. de Cr. Año
y son los q. constan de la ant. Relación, comprobada con las
tasas q. se acompañan; y para q. conste firmo este en la Comi-
saria de Guerra y Marina de Lima y Junio 30 de 1791 -

Son 681 p. 6 m.

Y. P.
Com. General

El Conde de Portillo
Amemi
Carlos José Cutillo
en. no n. Cutillo

ayatta Liebre Primerio Junio 1791. 41.

Vayan enfermos al hosp. de Sta.

Ana los Individuos que aya
se expresan. S.S.

Y raxos siendo X
Juan Equin,
Tamona

Pro

ta
10. de bre Dos. de Junio de 1791. 42

Vasa Enfermo al hosp. es.
Ana el sold. de la 1.ª 14 mo
curax.^a

Antonio Ligueraola
S.S.
Lamóna
Em

2.
Diebre tres de Junio de 1791

(43)

Vasan. enfeñando al Ocho a
S. Juan. Barrera y Manzanillo
Mena. Enm. en el día de la
SS.

Oficial de guardia
Comendador

X

A Libro quatro e Junio e STA (44)

Vayan conmigo al Hosp! e S. A.
e Lima los individuos siguientes:

- Sold. Christina Juan Botas
- Artill. e Pref. Alonso Olmos
- H. ondra. Sebastian Sanchez
- Drumetes. Diego Barrera

~~Capitana~~ ~~Matamoros~~

- Juan Torref. Donoso
Cnelia e la fra S.S.^o

Oficial e Guard.^a

Don L. J. P. Amador

De Siebre cinco al Turnio de 1798.

45

Vayan enfermos al Hosp. de S.^a Ana de Lima,
el Patron de Boko, Fedeo Perea, el Artill.^o ordin.
N.^o Antonio Panza el Mayor, Juan Luis, y el
Franc.^o Cayetano Maldonado en el ora de la
Mra. S.^a

Oficial de Guard.^a

Qui

Jph L^o Comenax

En la Ciudad de Lima a 17 de Mayo de 1794.

46

Yo, Juan Manuel de Guano, Jefe de la
Comandancia de la Plaza de Lima,
por el Sr. D. Juan Manuel de Guano,
Comandante de la Plaza de Lima,
y por el Sr. D. Juan Manuel de Guano,
Comandante de la Plaza de Lima.

Oficial de Guard.
Juan Manuel de Guano

La 3^a lieve sieta de Junio del 791.

47

Se han enfermado al Hp.^o de Sta Ana de Lima los Gu-
metas Joaquín Serrano, Juan Luzman, y Ph Diaz
en el día de la fta. S.S.

Oficial de Guardia
Ph L^o P^o Comendador


La ^{ta} ~~ag.~~ Liebre ochre Junio 1791.

Vasa Ent.^o al Hosp.^o de S.^{ta}

Ara el Pase Juan Nepo
m^{no} Ganamillo hoy dia last.
S. S.^o

X Zamora
Cm

^t
Ta ta
ag. Liebre Nuebe. Junio 2 1793. ⁴

Vaca Enferma al Hosp.
de S. Ana el Guernete
Tor. Guacando hoy oia la

Ha s. s. ^{dia} Ant. Ferrn. Zamora
qued. Ant. Ferrn. m

El Guern Tor. Guacando }
sin foto } 

En el Siebre

150

Caſon enfermo al Hoſp. de S. Antonio
y alima el Cavo 2.º y Don Diego
Hernandez y el Ayud. Antonio
Varalobre y el Cavo de la Trax.
expresada a 12 de Junio de 1791

X Navas

2. Diente Dize a Junio 1798

(51)

Vasan enfermoz al Hosp.^l de S.^a Anna de Lima

— el Maestro de Velas Juan de Nieva, el Ayudante
de Brig.^a Josef Parera y el Artill.^o ordinario

— Pedro de Lima. en el dia de la fha SS.^o

ultimo es Pero) Plac.^l de Guard.^a Nav.^a J.

A Siebre Fose & Junio 1798

52

Noson emfearno al Hosp! de S. Ana de Lima
los Individuos siguientes.

Maestro de Vela Juan Fontana /

Alfanelero Dhamon Ingle -

Sold. Manuel de S. Juan -

Artill. Domingo. Torref. Tallando +

Eusebio Enxeta -

Marin. Fran. Troncoso +

Grumete Juan Moner -

Bruno Calderia -

Cel. dia de la Sta. S.S.

Ofici de Guard.

Naval
C.

2^a de Zembre 14 de Junio 1791 53

asan. enfermo al Hosp. de Sta. Anna
Lima by Trume.

Fran^{co}. Pankete

Torres Guapardo

Hoy via a la Sta. L. P. o

Prof. de Guand.

Naval

Cap.^a Diebre quinze de Junio de 1794. 54

Navas enfermo al Hosp.^l de S.^a Ana
— de Lima el Cavo N.^o Juan Aguirre, el
— sold.^o Manuel Arroyo y el Artill.^o
— ordm.^o Mig.^l Valladares en el día de
la fha. S.^o Oficiales de Land.^o
Navas

56

te

Fu
Mayata Liebre Dien y siete a Junio
1791.

Vasa Enfermo al Hospital
Sta Ana el Sr. Nino de Campos
el dia 8 de Mayo del año de 1791.

+ Zamora
E

Fructo Liebre 17. de Junio a 1793

56

Bajan al H. a una Ara saliendo a dinner
y dia de la Pta. sin. los individuos siguientes

Art. a Pref.

— Antonio Vicoriano
Ex. ord. P.

Interesados... Eusebio Cuoreta

Preso... Lorenzo Sanchez

Trumetes
— Antonio Exaro

— Baltasar Arangue

— Juan Ramirez

el ofial de Guardia

Thomas de Perceira

La 1^a de Mayo. Libre diez y ocho de Junio de 1799

Vasan enfermos al P. Corp.
de S.^{ta} Ana de Lima el
Artillero de mar Miguel
de Soto y los marineros
D.^o Antonio Sanchez y Torres
de Lima oy dia de la fha
V. V. V.

Oficial de Guardia

Von^o D. R. de V. m. i. d. g.

Nota

Los dos primeros
son praxos.

Fora a Siebre diecyocho e Junio de 1794. 58

Passa enfermado al Hosp. de S. Ana
de Lima el Cavo N. de Maxima Man
-Promer en el Dia de la Sta Ana
Socorro

Lamoria
Dm

Trag^{ta} diebre diez y Nuebe de Junio de 1794. 99

Salan Enfermos al R.^o Hosp.^o de S.^a
tama de Lima los Individuos siguientes

~~Maximiliano~~ ~~Manuel Quintana~~

Don Ant.^o Antonio Suarez Preso -

Soldado Manuel Gutierrez

José Dominguez

Manuel Prodanig^o

ay dia de la fha N.^o

Oficial de Guardia

Jen^o de Ros Vindola

Pesos = in Betacho =

Fe. ta. Libro Veces y uno de Junio de 1791. 60

Vasan enfermos al N. Hosp. de S. Anta ma
de Lima los Individuos siguientes Artillero
de Prefere^{ta} Juan Valladares y m^o ordin.^e

Ignacio Lobato y P. Josef Maria. oy dia de
la Tha. S. V. o

Wt + oficial a Guardias
Gasp. Oñe

7^{ta} Dicen

61

Bajan enfermos al Hospital de
S^{ta} Ana en Lima, y día de la Fha
sin socorro los Individuos Sig^{tes}

Maximiano

Manuel Garza

Artilleros

~~Francisco~~ ~~Cardoso~~

Agustín Pardo

A bordo de dho Bug. al Ancla
en la Ensenada del Callao a 22 de
Junio de 1728.

El Oficial de Guardia
Antonio de Escobar

Frag. Siebre.

62

Baja al Hosp? a S.^{ta} Ana
y día de la Fha sin socorro
el Gaumete
Joaquín Terrano.

A bordo de S^{to} Aug. al Ancla
en la Baía d.^a Callas a 23 de Junio
de 1778.

~~no~~ El Oficial de Guard.
Antoniode Fricano

⁶³
Fras. Liebre 25. a Junio a 1791. 98

Basta al Hosp. a 8^a Santa Ana
a la ciudad de Lima oy Dia de la
Fha. sin 8.^o el Piloto a Numero
D.ⁿ Josef de Torres.

X

el oficial de Guardia
Lico Comenaxer
D

7

64

Ma^{ta}. Liebre 25. de Junio de 1791. #

Baja al Hosp. a 5^{ta} 5^{ta} y tras
ala Ciudad a Lima oy Ora ala
I^{ta}. sin 8^o el Quumere Lorenzo
salaran.

+

Oficial de Cuadrero

Juan^o Colmenares

Ag.º Entre veinte y seis. de Junio de 1778.

68

Se conforma al Top.º de S.ª Ana
y Lima el Cabo P.º de Manirra
Manuel Romero en el día de la fha.
S.º L.º Lamora

+

LM

Frato lieure

66

Sajan al Hosp: de Sta Ana de Lima hoy día
sin vocexo el Axt: de max Joachin Burgaxeli,
los Maximexo Juan Cavallero, Jph Fernandez, y
el Exumto Juan Jph Donoso: Puerto del Callao
y Junio 26 de 1794.

Ofic: de Guardia
Jph L^o Colmenare



frag. ^{ta} Liarte

67

Vayan al Hosp. de Sta Ana de Lima oy dia de la fha
L. Socorro. El Ant. ord. Fran. Cardozo y Sebastian Sanchez,
y los Quumetas Ambrosio Canabafal, Bernardino Cardenas,
Agustin Rodriguez, y Sebastian Chavez: frag. ^{ta} Liarte
y Junio 27 de 1791.

Ofic. de Guardia
+ Ph. Le. Polmenase

68
Magdalena diebre veinte y ocho de Enero
1791.

Vista en f.^o al Hosp. de

San Anacleto P. Felipe de

Naya hoy dia la fha. de

Lermosillo

X

Ena

To the
Rev. Librarian.

21

69

Vasos a el Hospital, & San Juan. Alima
enfermos, los Curameteros. Juan de la Cruz
Lopez, y Luis. Albano. de hora de Calafra
le. Pedro. Figueroa. Sin Socorro. hoy día
28. de Mayo. de 1791. R. J. Feban

8. de Junho de 1791.
El. de Isabel e Juan, Antonio. Fabian



^{te}
Magatta Liebre 29 Junio 1791.

Vasan Enfermo al Hosp.

u Sta Ana hoy dia 20 de Mayo 1791.

u.º ord.º Manuel. Sigaran - - - - -

u.º ord.º Manuel. Siglex - - - - -

Lamona

X

ta Liebre treinta e Junio a 71 1794.

Vasa enfermo al Hosp. de Sta
Ana el ant. ord.º hoy dia la
H. S. S.º

Riquel. Cammona. Entretenido

Cammona



Handwritten: *Handwritten: Maxima Liebe. T. 1791. (72)*

Vasan Enfermy al Hosp.
e Sta Ana e Lima hoy dia
12th. 5. 5.º

1800. Juan. Cañero - Van - - - - 44.
 1801. Jose. Priu - - - - Van - - - - 11.
 1802. Juan. Cordero - - - - Van - - - - 11.
 1803. Lamoza

